

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

LA RESPUESTA DEL ESTADO A LA PROTESTA SOCIAL EN CONTRA DE LA MINERÍA Y LOS  
REPERTORIOS DE CONFRONTACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES: LOS CASOS DE SAN  
JUAN SACATEPEQUEZ Y LA PUYA  
TESIS DE GRADO

**TANIA MELISSA ESTRADA CORPEÑO**  
CARNET 10873-09

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2016  
CAMPUS CENTRAL

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

LA RESPUESTA DEL ESTADO A LA PROTESTA SOCIAL EN CONTRA DE LA MINERÍA Y LOS  
REPERTORIOS DE CONFRONTACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES: LOS CASOS DE SAN  
JUAN SACATEPEQUEZ Y LA PUYA  
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**TANIA MELISSA ESTRADA CORPEÑO**

PREVIO A CONFERÍRSELE  
EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, MARZO DE 2016  
CAMPUS CENTRAL

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ  
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

MGTR. THANALI ISABEL PATRUYO

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

MGTR. SERGIO GUILLERMO PALENCIA FRENER

Guatemala, 25 de noviembre de 2015.

Señores  
Facultad de CC. PP. y SS.  
URL.

Atentamente me dirijo a Uds. en mi calidad de asesora nombrada para el trabajo de graduación de la estudiante: TANIA MELISSA ESTRADA CORPEÑO carnet: 10873-09 identificado con el título definitivo: LA RESPUESTA DEL ESTADO A LA PROTESTA SOCIAL EN CONTRA DE LA MINERÍA Y LOS REPERTORIOS DE CONFRONTACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES: LOS CASOS DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ Y LA PUYA, función que inicié durante el segundo ciclo de 2013 y concluí el 24 de noviembre del año 2015. Al respecto, les comunico que sostuvimos un promedio de 18 reuniones de trabajo con la estudiante, en las que se generaron productivos intercambios, se brindaron orientaciones y sugerencias, así como la lectura y revisión del informe final que me presentó. A partir de todo el proceso de asesoría puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que la estudiante abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como su asesora, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, que la estudiante desarrolló una amplia revisión de la bibliografía especializada sobre movimientos sociales y distintas aristas de estudios de la acción colectiva (movilización de recursos y oportunidades políticas) para entender los repertorios de confrontación y sobre esta base identificar dimensiones clave para el análisis sobre dos conflictos socioambientales aún en desarrollo en el país, que su interés por abordar de forma integral el análisis de los casos le llevó a desarrollar una estrategia que permitiera mostrar la interacción entre el actuar de los movimientos (repertorio de protesta) y la respuesta estatal, que desarrolló una amplia búsqueda de información logrando incluso entrevistas a los participantes de al menos uno de los dos casos estudiados, que contrastó fuentes e informaciones, que desarrolló instrumentos para sistematizar dicha información e hizo las citas bibliográficas, en forma adecuada y correcta;
- d.- Que el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte del revisor correspondiente.

Cordialmente:



Thanalí Patruyo



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04693-2016

### Orden de Impresión

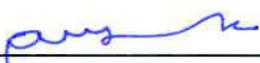
De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante TANIA MELISSA ESTRADA CORPEÑO, Carnet 10873-09 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 043-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

LA RESPUESTA DEL ESTADO A LA PROTESTA SOCIAL EN CONTRA DE LA MINERÍA Y  
LOS REPERTORIOS DE CONFRONTACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES: LOS  
CASOS DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ Y LA PUYA

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 10 días del mes de marzo del año 2016.



  
MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## **AGRADECIMIENTOS**

**A la Santísima Trinidad y a Mamá María**, por la vida y por hacer lo imposible, posible.

**A Santa Rita de Casia y Santa Gema Galgani**, por su valiosísima intervención.

**A la URL y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**, por su apoyo.

**A mis padres, Gladys Corpeño y Haroldo Estrada**, por inculcarme un sentido crítico y el deseo de luchar para cambiar las cosas.

**A mi hermano Cristian**, por esas noches de desvelo compartido.

**A mi abuelita Consuelo Aguilar**, quien con su valentía y lucha constante ha sostenido a la familia a través de todo.

**A Isidro**, sin cuyo amor, paciencia e impulso, esto no habría sido posible.

**A Alex**, por darme una amiga a quien admirar y querer por siempre.

**A Byron y Lourdes**, por su apoyo.

**A Thanalí**, por su paciencia y perseverancia, así como por no rendirse conmigo.

## **DEDICATORIA**

**A La Resistencia Pacífica de La Puya**, que con un frenón de llantas dio inicio a un proyecto valiente y decidido que *cuida la vida sin quitar vida*.

**A Las Doce Comunidades Kaqchikeles**, que nos inspiran a seguir luchando por el derecho a la libre determinación y siguen en pie después de tanto tiempo.

Y a todos aquellos, que en su vida diaria, luchan por la construcción del Reino de Dios que es paz y justicia.

# ÍNDICE

<b>Glosario de Siglas.....</b>	<b>1</b>
<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>2</b>
<b>I. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>II. Marco Teórico: Movimientos sociales y sus estrategias de protesta.....</b>	<b>11</b>
2.1 Entendiendo los repertorios de confrontación.....	11
2.1.1 Elementos para identificar el repertorio de confrontación.....	14
2.2 Discusión sobre las teorías para el estudio de la acción colectiva.....	15
2.2.1 Teoría de la Movilización de Recursos.....	17
2.2.2 Estructura de Oportunidad Política.....	19
2.2.2.1 ¿Cómo determinar la existencia de oportunidades políticas?.....	22
2.3 La respuesta estatal a la protesta social.....	30
<b>III. Los conflictos: San Juan Sacatepéquez y La Puya.....</b>	<b>34</b>
3.1 El baile de las flores: El conflicto entre Cementos Progreso y las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez.....	35
3.1.1 Generalidades de San Juan Sacatepéquez.....	35
3.1.2 El proyecto minero.....	36
3.1.3 Actores del conflicto.....	37
3.1.4 El conflicto.....	39
3.1.5 Los hitos.....	41
3.2 Una plegaria incansable: El conflicto entre EXMINGUA y la Resistencia Pacífica de La Puya.....	47
3.2.1 Generalidades de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo.....	45
3.2.2 El proyecto minero.....	48
3.2.3 Actores del conflicto.....	49

3.2.4	El conflicto.....	51
3.2.5	Los hitos.....	52
<b>IV.</b>	<b>Repertorios de confrontación.....</b>	<b>56</b>
4.1	Las perspectivas de la lucha.....	56
4.1.1	La lucha dirigida hacia el Estado.....	56
4.1.2	La lucha que surge desde el Estado.....	57
4.1.3	Más allá del Estado y sus mecanismos.....	58
4.2	Los mecanismos de lucha.....	59
4.2.1	Las Doce Comunidades Kaqchikeles.....	59
4.2.2	La Resistencia Pacífica de La Puya.....	61
<b>V.</b>	<b>La Estructura de Oportunidad Política.....</b>	<b>64</b>
5.1	Las variables de la EOP.....	64
5.1.1	Fórmulas de acceso reales.....	64
5.1.2	Presencia de aliados.....	67
5.1.3	Fragmentación y conflicto entre élites.....	70
5.1.4	Variable temporal del ciclo de protesta.....	72
<b>VI.</b>	<b>Respuesta Estatal.....</b>	<b>76</b>
6.1	El nivel de represión del Estado.....	78
6.2	¿Cómo se articula la respuesta estatal?.....	79
6.3	Cambios en la respuesta estatal.....	82
<b>VII.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>90</b>
<b>VIII.</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>94</b>
<b>IX.</b>	<b>Anexo</b>	
I.	Matriz de beligerancia e institucionalidad para cada hito	

## ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

### **Cuadros**

Cuadro II.1	Variables e indicadores de cada repertorio.....	15
Cuadro II.2	Dimensiones de la oportunidad política.....	23
Cuadro II.3	Dimensión institucional y estructuras de carácter informal .....	25
Cuadro II.4	Oportunidad política, sus dimensiones e indicadores.....	26
Cuadro II.5	Variables de la respuesta estatal.....	31
Cuadro II.6	Niveles de análisis y sus variables.....	33
Cuadro III.1	Indicadores del municipio San Juan Sacatepéquez.....	36
Cuadro III.2	Actores del conflicto en San Juan Sacatepéquez.....	38
Cuadro III.3	Fechas y hechos del hito SJS.1.....	41
Cuadro III.4	Fechas y hechos del hito SJS.2.....	43
Cuadro III.5	Fechas y hechos del hito SJS.3.....	45
Cuadro III.6	Indicadores de los municipios San José del Golfo y San Pedro Ayampuc.....	47
Cuadro III.7	Actores del conflicto en La Puya.....	50
Cuadro III.8	Fechas y hechos del hito LP.1.....	52
Cuadro III.9	Fechas y hechos del hito LP.2.....	54
Cuadro IV.1	Repertorios de confrontación de ambos movimientos de acuerdo a las variables.....	59
Cuadro V.1	Fórmulas de acceso reales.....	65
Cuadro V.2	Instancias y su poder de decisión.....	66
Cuadro V.3	Presencia de aliados.....	68
Cuadro V.4	Fragmentación y conflicto entre élites.....	70
Cuadro V.5	Variable temporal del ciclo de protesta.....	73
Cuadro VI.1	Nivel de represión del Estado.....	78
Cuadro VI.2	Variables aplicadas a movimientos sociales y Estado de Guatemala.....	80

### **Gráficos**

Gráfico II.1	Grupos de repertorios de confrontación.....	13
Gráfico II.2	Grupos de repertorios de confrontación y sus acciones.....	14

## **GLOSARIO DE SIGLAS**

CC	Corte de Constitucionalidad
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONIC	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina
CUC	Comité de Unidad Campesina
EOP	Estructura de Oportunidad Política
EXMINGUA, S.A.	Exploraciones Mineras de Guatemala, S.A.
INE	Instituto Nacional de Estadística
KCA	Kappes, Cassiday & Associates
LP	La Puya
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OCMAL	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PBI	Brigadas Internacionales de Paz
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SJS	San Juan Sacatepéquez
SNDP	Sistema Nacional de Diálogo Permanente
TMR	Teoría de Movilización de Recursos

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La elección de los repertorios de confrontación de los movimientos sociales se ve influida por la interrelación entre varios elementos del entorno. Para determinarlos se examinaron varios hitos en dos conflictos por la instalación de proyectos mineros: a) el conflicto entre las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez y Cementos Progreso y b) el conflicto entre la Resistencia Pacífica de La Puya y EXMINGUA.

Partiendo de las dimensiones de la Estructura de Oportunidad Política propuestas por Charles Brockett (1991) se analizaron los elementos del entorno político de cada movimiento. Además, se realizó el análisis de la respuesta del Estado a las acciones de protesta de los movimientos. Estos análisis dan insumos para poder determinar por qué los movimientos han escogido sus repertorios de confrontación.

En lo referente a las acciones emprendidas por los movimientos, se ha hecho evidente que la elección del repertorio de confrontación recibe altos niveles de influencia de tres variables: las fórmulas de acceso reales, la presencia de aliados y el nivel de represión hacia los movimientos sociales. En cuanto a la respuesta estatal, la principal estrategia del Estado para concretar los proyectos económicos y políticos de las élites es la criminalización de la protesta social.

## **I. INTRODUCCIÓN**

Investigar la situación socioambiental en Guatemala es acercarse a uno de los principales focos de conflictividad de su historia. Esto se debe tanto a su trayectoria como a la importancia que poseen los recursos naturales en un país eminentemente rural con una base económica agroexportadora, cimentada en la idea de la necesidad de la diversificación agrícola y la atracción de inversión extranjera.

En este contexto, recursos como la tierra, el agua, los minerales y los metales -entre otros- obtienen más relevancia para los planes de desarrollo del país, siendo su obtención, el objetivo principal de la inversión extranjera. Esto se fundamenta en un modelo de desarrollo basado en el aprovechamiento de los recursos naturales como medio para alcanzar un desarrollo basado principalmente en el crecimiento económico (Escobar, 1995: 21-26).

Esta visión particular del desarrollo constituye, entonces, un discurso poderoso ejercido no sólo desde el capital extranjero, sino desde el Estado mismo y se orienta a la obtención de recursos naturales por medio de proyectos a gran escala. Esto muchas veces se contrapone a la voluntad de las comunidades que se encuentran ubicadas en los alrededores de las fuentes de dichos recursos.

Por lo tanto, indagar acerca de las condiciones ambientales y sociales que rodean los proyectos a gran escala que se implementan en distintas áreas del país lleva a encontrar conflictos alrededor de dos elementos: el territorio (las distintas nociones que hay acerca de éste) y los recursos naturales. Estos conflictos son denominados “conflictos socioambientales”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El conflicto socioambiental se puede entender como aquel conflicto directamente relacionado con el daño a los recursos naturales y con el impacto que pueda tener en las comunidades a través de distintos proyectos (Orellana en Walter, 2009).

Los niveles de violencia que estos conflictos pueden llegar a alcanzar se han hecho evidentes en los distintos casos, razón por la cual el estudio de éstos se hace indispensable para poder comprender cómo se desarrollan y prever su escalada.

De acuerdo a Maas, Gálvez y Arrecis, la industria extractiva (que incluye la actividad minera) es uno de los ejes más atractivos para la inversión extranjera y por lo tanto, para los gobiernos nacionales, lo cual se debe a tres factores: 1) una política económica latinoamericana que pone el énfasis en la apertura comercial, fomentando las exportaciones, 2) el aumento de los precios de los metales en los mercados internacionales a partir del año 2009 y 3) los cambios tecnológicos que posibilitan la explotación de yacimientos antes catalogados como de baja rentabilidad (2014: 3-4).

En Guatemala existen -al 1 de octubre de 2015- 343 licencias mineras vigentes (51 de exploración y 292 de explotación) (MEM, 2015) y seis casos de conflictos derivados de la extracción minera. Es importante aclarar que la relación entre licencias mineras vigentes y conflictos no es directa, más bien dependerá principalmente de tres factores: primero, el carácter de la actividad minera realizada y de las implicaciones que ésta tenga en las comunidades aledañas al territorio donde se ubica el proyecto, específicamente nos referimos al acceso que las comunidades tengan a los bienes que la naturaleza provee (especialmente al agua) y si éste es puesto en riesgo por las actividades derivadas del proyecto; segundo, el (des)conocimiento que las propias comunidades puedan tener respecto al proyecto minero, lo que quiere decir que si las comunidades no han sido informadas ni se han percatado de la presencia de empresas mineras en sus territorios, no se puede hablar de conflicto social y tercero, el miedo que pueda existir en las y los comunitarios a expresar su desacuerdo con el proyecto minero.

Según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2015), los conflictos mineros más emblemáticos de Guatemala en los cuales las comunidades organizadas realizan demandas específicas al Estado buscando hacerse visibles por medio de acciones de protesta se ubican en los siguientes lugares:

1. Asunción Mita, Jutiapa (Guatemala) – Metapán, Santa Ana (El Salvador)
2. El Estor, Izabal
3. San José del Golfo – San Pedro Ayampuc, Guatemala
4. San Juan Sacatapéquez, Guatemala
5. San Miguel Ixtahuacán, San Marcos
6. San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Partiendo de la existencia de estos conflictos alrededor de la actividad minera, esta investigación busca ser descriptiva por medio del recurso comparativo para comprender elementos importantes en la determinación de similitudes y diferencias entre movimientos sociales. Según Kitschelt:

“While they do not determine the course of social movements completely, careful comparisons among them can explain a good deal about the variations among social movements with similar demands in different settings (...). Comparison can show that political opportunity structures influence the choice of protest strategies and the impact of social movements on their environments.” (1986: 58)

En su dimensión comprensiva, la investigación busca enunciar los repertorios de confrontación utilizados por los movimientos sociales, así como las oportunidades políticas que se abrieron y fueron aprovechadas por dichos movimientos y determinar si esos repertorios de confrontación están condicionados por las oportunidades que ofreció el contexto político. En su dimensión comparativa, la investigación busca establecer las similitudes y diferencias entre los repertorios de confrontación de los movimientos sociales escogidos como casos de estudio.

Partiendo de esto, los objetivos de la investigación se han establecido como sigue:

## Objetivo general

Determinar la influencia de la estructura de oportunidad política sobre las estrategias de protesta contra la minería en dos casos del departamento de Guatemala del 2006 al 2013.

## Objetivos específicos

1. Analizar los repertorios de confrontación de ambos movimientos de manera comparativa.
2. Establecer puntos de coincidencia entre la elección de repertorio de confrontación de los movimientos sociales y las oportunidades políticas específicas existentes.
3. Identificar el grado de influencia de la respuesta estatal sobre la elección del repertorio de confrontación de los movimientos.

Esta investigación se orienta hacia el estudio de los actores y se centra en las estrategias de protesta de los movimientos sociales. Esto implica el estudio tanto de los movimientos como del Estado, al cual le corresponde un papel crucial en la dinámica de los conflictos sociales por medio de la legislación vigente en torno a la minería. Comprender la respuesta del Estado a las acciones de protesta y la dinámica entre estos dos actores es determinante para entender las estrategias de los movimientos.

Los casos escogidos son: a) el conflicto entre las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez y Cementos Progreso y b) el conflicto entre la Resistencia Pacífica de La Puya y EXMINGUA. La elección de los mismos se debe a que en ambos:

1. Se trata de movimientos de lucha organizados y activos (que mantienen interacciones sostenidas con el Estado) en las cercanías de la ciudad capital.

2. La empresa minera se instaló sin que las comunidades aledañas tuvieran información completa y exacta respecto a los proyectos mineros (Bastos y de León, 2014; Comunitario de La Puya, 2015).
3. La intervención del Estado ha ido en la línea de apoyar la instalación de los proyectos mineros (Bastos y de León, 2014; Comunitario de La Puya, 2013).

La selección de ciertos sucesos clave -hitos- en cada conflicto fue un elemento importante de la metodología utilizada para poder hacer operativa la investigación, remitiendo al lector solamente a aquellos momentos que evidencian la naturaleza de las acciones de los dos actores estudiados<sup>2</sup>.

Debido a la temporalidad establecida, se pudieron encontrar para el caso de San Juan Sacatepéquez, tres hitos: 1) la realización de la consulta comunitaria de buena fe en 2007, 2) el dictamen del decreto presidencial de Estado de Prevención en 2008 y 3) el establecimiento de una Brigada de Policía Militar en San Juan Sacatepéquez en 2012. Para el caso de la Resistencia Pacífica de La Puya se establecieron dos hitos: 1) la manifestación pública en San Pedro Ayampuc en 2011 y 2) la instalación de un plantón permanente en La Puya, frente a la entrada del proyecto minero en 2012.

La teoría sustantiva utilizada fue la Estructura de Oportunidad Política -corriente de la teoría de movilización de recursos-, ya que ésta abarca elementos institucionales y de carácter informal (como las alianzas estratégicas y el ciclo de protesta en que se encuentran inmersos los movimientos), los cuales guardan gran poder explicativo respecto a los repertorios de confrontación de los movimientos, así como a la respuesta estatal.

Se hizo un repaso de las dimensiones propuestas por diversos autores que incluyó a Charles Brockett, Hanspeter Kriesi junto a Ruud Koopmans, Jan Willem Duyvendak y

---

<sup>2</sup> Un hito, para esta investigación, es entendido como un suceso que ha marcado la evolución del conflicto, configurando las formas de acción de las partes involucradas en el mismo, así como sus posturas (esto quiere decir que dependiendo de los hitos, las posturas pueden cambiar). Para que un hecho determinado sea reconocido como un hito, deberá haber al menos una acción y una reacción, de parte ya sea del Estado o de los movimientos sociales.

Marco Giagni, Dieter Rucht, Sidney Tarrow, Herbert Kitschelt y Doug McAdam determinando que la propuesta más apropiada para el análisis es la que brinda Charles Brockett porque las dimensiones propuestas por él fueron aplicadas al estudio de las oportunidades políticas en países centroamericanos (ver Brockett, 1991), por lo que ya se ha probado que pueden ser utilizadas para el análisis en estos países.

Se hizo uso de una metodología cualitativa por medio de la realización de entrevistas a actores clave y de la búsqueda de información documental. En la elaboración de esta investigación se utilizaron como fuentes primarias de información entrevistas a representantes de la Resistencia Pacífica de La Puya durante las cuales se preguntó sobre la dinámica existente entre el movimiento y el Estado, así como sobre su entendimiento acerca de las oportunidades políticas y por supuesto, acerca de la lógica detrás de los repertorios y acciones puntuales realizadas a lo largo de la temporalidad propuesta. Se realizaron tres entrevistas a personas pertenecientes a la Resistencia: 1) entrevista anotada el 19 de marzo de 2014 a persona de sexo femenino de 49 años de edad y perteneciente a la Resistencia desde marzo de 2011, 2) entrevista anotada el 30 de mayo de 2014 a persona de sexo masculino de 60 años de edad y perteneciente a la Resistencia desde el año 2011 y 3) entrevista grabada el 21 de agosto de 2015 a persona de sexo masculino de 51 años de edad y perteneciente a la Resistencia desde finales del año 2010. Dichas entrevistas se realizaron en el territorio denominado La Puya.

Uno de los límites metodológicos fue la falta de realización de entrevistas en San Juan Sacatepéquez. Esto se debió a los riesgos en términos de seguridad que las visitas a San Juan Sacatepéquez implican, lo cual deriva precisamente del conflicto minero estudiado. En vista de esto, se buscó que los documentos utilizados para proveer información respecto a este caso tuvieran como fuente principal las entrevistas a comunitarios de San Juan Sacatepéquez (se utilizaron los trabajos de Celada, Bastos y de León y PBI).

Las fuentes secundarias, por su parte, fueron documentos de análisis realizados por distintas instituciones académicas y de derechos humanos a fin de obtener información relativa a las cinco dimensiones de la oportunidad política que fueron estudiadas, las acciones llevadas a cabo por los movimientos y la respuesta estatal a las mismas.

El estudio de ambos casos desde la perspectiva de la Estructura de Oportunidad Política permitió ahondar en las vivencias de las comunidades involucradas en ambas luchas lo que brinda elementos para comprender realidades completamente distintas a la que se vive en la ciudad capital.

Los pasos a seguir se vincularon con los objetivos específicos de la investigación y quedaron plasmados en los siguientes capítulos.

En el segundo capítulo se abordan las principales teorías que se utilizan para el estudio de los repertorios de confrontación de los movimientos sociales, la Teoría de Movilización de Recursos y la corriente de la Estructura de Oportunidad Política.

En el tercer capítulo se hizo un repaso de los casos elegidos, abordando distintos elementos del conflicto para poder dar una imagen amplia de los mismos. Se abarcaron los siguientes aspectos: el entorno socioeconómico del lugar, donde se expusieron los indicadores más importantes de los municipios donde se ubica el conflicto; el proyecto minero, donde se explicaron las líneas del proyecto que busca instalarse en los territorios; los actores involucrados, donde a grandes rasgos se expuso quiénes son los protagonistas de las partes involucradas en el conflicto; la historia del conflicto, para tener una visión general de la forma en que se han desarrollado el conflicto y los hitos, que comprendió la narración de los sucesos que han sido determinantes para el conflicto.

En el cuarto capítulo se abordaron los repertorios de confrontación de los movimientos estudiados. En un primer momento se abordó la naturaleza de las acciones colectivas de ambos movimientos en el sentido de que surgen desde las instituciones creadas por el Estado y paradójicamente, sirven para enfrentarse a éste. En un segundo momento,

las acciones realizadas por ambos movimientos se clasificaron de acuerdo a la categorización establecida. Ésta fue creada a partir de las propuestas de Tarrow (1997) con los tipos de expresiones públicas de confrontación; Pozzati (2013) con los parámetros de institucionalidad y beligerancia para clasificar los grupos de los repertorios de confrontación y finalmente UNIR Bolivia (2012) con la propuesta de los cuatro grupos de acciones colectivas.

En un quinto capítulo se abordaron las oportunidades políticas existentes en cada hito por medio del estudio de las cinco dimensiones propuestas por Brockett (1991): las fórmulas de acceso reales, la presencia de aliados, el nivel de represión, la fragmentación y el conflicto entre élites y la variable temporal del ciclo de protesta. Para cada dimensión se establecieron indicadores que permitieron definir si ésta fue favorable o no para el emprendimiento de acciones colectivas, así como si se constituyó en factor de influencia para la elección del repertorio de confrontación.

En el sexto capítulo se profundizó en las respuestas estatales a las acciones colectivas, partiendo de la hipótesis de que ésta es la que mayor influencia ejerce al momento de determinar el repertorio de confrontación. El análisis de la respuesta estatal se hizo utilizando la variable de Brockett (1991) que determina el nivel de represión, así como los indicadores propuestos por Della Porta (1999) para analizar la represión policial en distintos países.

Finalmente, se concluyó con un séptimo capítulo que aborda las conclusiones. En este capítulo puede apreciarse que ambos movimientos emplean un repertorio de confrontación disruptivo que varía en sus niveles en distintos momentos, mas no escala a un repertorio violento. Las variables de la estructura de oportunidad política más influyentes son las fórmulas de acceso, la presencia de aliados y la respuesta estatal, la cual se basa en la criminalización de la protesta. Se plantea además que ambos casos se constituyen en éxitos, debido no sólo a su duración en el tiempo, sino a la trascendencia de sus acciones en el entorno inmediato y a nivel nacional.

## **II. MARCO TEÓRICO: MOVIMIENTOS SOCIALES**

### **Y SUS ESTRATEGIAS DE PROTESTA**

El estudio de las estrategias de protesta de los movimientos sociales se relaciona con la forma en que los movimientos sociales y el Estado establecen una relación, dando lugar a los repertorios de confrontación. En este capítulo precisaremos qué son los repertorios de confrontación y cómo se pueden identificar, lo que nos conduce a plantear los abordajes para cada componente de la relación: la protesta social como acción colectiva y la respuesta estatal a la protesta social.

#### **2.1 Entendiendo los repertorios de confrontación**

Los repertorios de confrontación son definidos por Tilly como “la totalidad de los medios de que dispone [un movimiento social] para plantear exigencias de distinto tipo a diferentes individuos o grupos” (Tilly citado por Tarrow, 1997: 65). Tarrow, por su parte, explica que éste “es, a la vez, un concepto estructural y un concepto cultural” y que abarca lo que la gente 1) hace, 2) sabe hacer y 3) lo que se espera que haga (1997:66).

En el estudio de los repertorios de confrontación, Tarrow establece tres grupos de expresiones públicas de confrontación entre los descontentos y las autoridades, que sirven como marcos: la violencia, la convención y la disrupción (1997: 180). De acuerdo a Tarrow, en la convención se dan episodios de *acción colectiva convencional*, en los cuales se utilizan formas de acción que “aunque comenzaron como formas de ruptura con rutinas ya establecidas, hoy constituyen parte de un repertorio ya conocido y comprendido” (1997: 188) y que además son modulares, lo que significa que “pueden ser utilizadas por una variedad de agentes sociales contra una gama de objetivos” (1997: 69). Por otro lado, las acciones disruptivas<sup>3</sup> tienen tres características: 1) son la

---

<sup>3</sup> Entre las acciones disruptivas se incluyen las acciones directas no violentas, las cuales “brindan poder a los movimientos merced a su capacidad para atraer a los ciudadanos a confrontaciones disruptivas con las autoridades sin ofrecer a éstas el menor pretexto válido para la represión. Cuando son reprimidas a

expresión concreta del grado de determinación de un movimiento, 2) obstruyen las actividades rutinarias de oponentes, observadores y autoridades y 3) amplían el círculo del conflicto (1997: 191-192).

Por su parte, Pozzati establece tres grupos distintos de repertorios de confrontación, los cuales se dividen respondiendo a dos parámetros, la institucionalidad y la beligerancia de las acciones de protesta:

- 1) Aquellos con “alta aceptación institucional que no se sale de los márgenes legales y que, de la misma manera, ejerce poca intensidad sobre el actor objeto de sus demandas” que incluyen acciones destinadas a demostrar y a expresar su descontento públicamente, por ejemplo: “llevar a cabo una muestra artística, tender una carpa de información y repartir volantes o, en su faceta más institucional, la firma de un petitorio” (2013: 11).
- 2) Aquellos que “tienen poca cabida institucional, ya sea por su carácter ilegal o por episodios explícitos de violencia o alteración del orden” y que son bastante intensos en términos de presión ejercida debido a la beligerancia, incluyen acciones como: el corte de ruta, la pueblada y la toma de edificios públicos, tierras o fábricas y el motín (2013: 11, 12).
- 3) Aquellos que difieren tanto en adscripción a los marcos legales como en la intensidad de las acciones realizadas, mas no pueden posicionarse en ninguno de los dos extremos. Por un lado, están las acciones que -a pesar de ser más intensas que las del primer grupo- cuentan con apoyo legal para su desarrollo y son modulares como la huelga, la concentración, la marcha, la denuncia. Por otro lado, se encuentran las acciones que sí se alejan más de la institucionalidad y pierden modularidad, aumentando los niveles de beligerancia (2013: 12, 13).

---

pesar de su rostro pacífico, el resultado es a menudo una extensión del conflicto a públicos más amplios, impulsada por un sentimiento de escándalo e indignación” (Tarrow, 1997: 195).

## **Gráfico II.1 Grupos de repertorios de confrontación**



Fuente: Elaboración propia a partir de Pozzati (2013)

La ambigüedad del tercer grupo de Pozzati hace necesario incluir la propuesta de los tipos de acciones colectivas de la fundación UNIR Bolivia para analizar la conflictividad en América Latina.

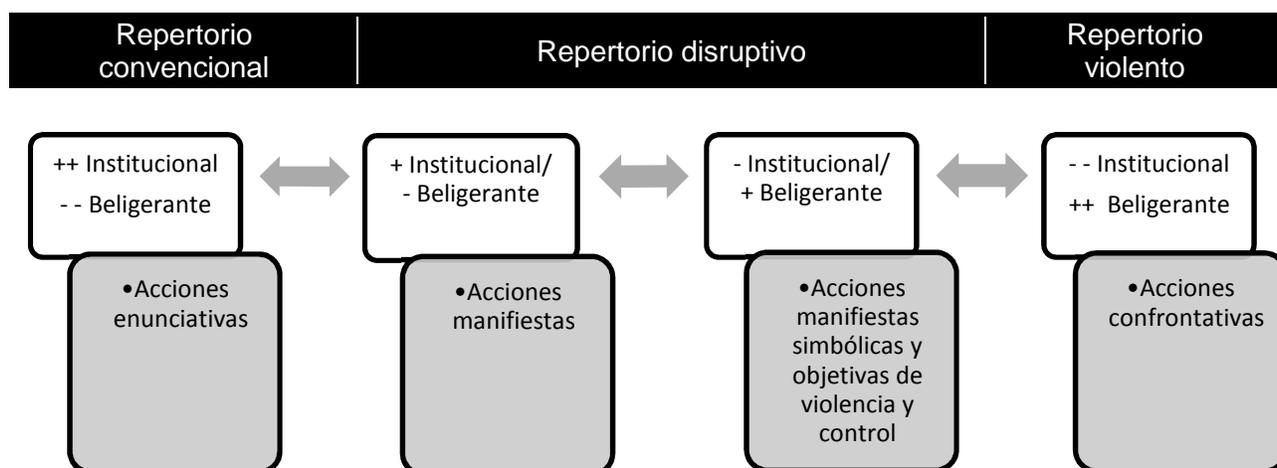
UNIR Bolivia propone la existencia de cuatro grupos de acciones que van de menor a mayor intensidad:

1) Las acciones enunciativas son “la expresión verbal del malestar, hasta llegar a las amenazas de movilización y acciones más directas” (UNIR Bolivia citado por Calderón, 2012: 136), 2) las acciones manifiestas son las que “implican el rechazo de una medida específica y se transforman en acciones de protesta directa” (UNIR Bolivia citado por Calderón, 2012: 136), 3) las acciones manifiestas simbólicas y objetivas de violencia y control incluyen el bloqueo, la marcha y la concentración como las acciones más comunes y 4) las acciones confrontativas que “ocurren con menos frecuencia y solo cuando el conflicto llega a niveles de radicalización altos o medio-altos” por ejemplo: toma violenta de instalaciones, toma de rehenes, agresión a personas, cercos y emboscadas (UNIR Bolivia citado por Calderón, 2012: 136).

---

<sup>4</sup> Las flechas incluidas en el gráfico indican la posibilidad de cambio en el repertorio empleado dependiendo de las oportunidades políticas existentes.

## Gráfico II.2 Grupos de repertorios de confrontación y sus acciones



Fuente: Elaboración propia a partir de Tarrow (1997), Pozzati (2013) y UNIR Bolivia (2012)

Agrupando las acciones propuestas por Tarrow y las categorías de Pozzati, el grupo con el mayor grado de institucionalidad junto al menor grado de beligerancia correspondería a las acciones convencionales, el grupo con el mayor grado de beligerancia y el menor grado de institucionalidad correspondería a las acciones violentas y los dos grupos que cuentan con niveles medios de institucionalidad y beligerancia corresponderían a las acciones disruptivas.

La unión de estas dos últimas propuestas (Pozzati y UNIR Bolivia), como muestra el gráfico II.2, es de gran ayuda para determinar el repertorio de confrontación de los movimientos. Y la contribución de Tarrow -con las acciones convencionales, disruptivas y violentas- también aporta elementos importantes a esta discusión, como lo es que la gran mayoría de acciones se circunscriben a la lógica de la disrupción a pesar de que su implementación no conlleva la modularidad de las acciones convencionales.

### 2.1.1 Elementos para identificar el repertorio de confrontación

Al momento de buscar establecer cuál es el repertorio de confrontación utilizado por un movimiento se deberán examinar el grado de respeto hacia la institucionalidad y el grado de beligerancia que sus acciones guardan.

El nivel de respeto a la institucionalidad será entendido como el grado en el que las acciones realizadas guardan “el conjunto de normas que regulan el comportamiento de los actores, las organizaciones, la calidad de las mismas, los modelos de organización y gestión, los arreglos institucionales” (CEPAL, 2000 citada por Franco, R. y Székely, M., 2010: 13). Por otro lado, el nivel de beligerancia será entendido como el grado de violencia que guardan las acciones que realizan los movimientos.

### **Cuadro II.1 Variables e indicadores de cada repertorio**

Variable	Indicador	Repertorio de confrontación
Respeto a la institucionalidad	Amenazas de acciones, enunciación del conflicto	Convencional
	Acciones contenidas en el marco legal	- Disruptivo
	Acciones fuera del marco legal vigente, pero que no lo transgreden	+ Disruptivo
	Acciones penadas por la ley	Violento
Beligerancia	Ausencia de medidas de presión de hecho	Convencional
	Existencia de medidas de presión de hecho	- Disruptivo
	Existencia de medidas de presión de hecho más intensas	+ Disruptivo
	Existencia de heridos y/o muertos en ambos bandos	Violento

Fuente: Elaboración propia.

## **2.2 Discusión sobre las teorías para el estudio de la acción colectiva**

Las principales perspectivas para el estudio de la acción colectiva<sup>5</sup> surgen en los países de Occidente -en Europa y Norteamérica- sobre todo en la década de 1990,

<sup>5</sup> Para esta investigación, se ha optado por utilizar la perspectiva de la contienda política propuesta por McAdam, Tarrow y Tilly (2005). La contienda política debe entenderse como “la interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando: (a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores, de los objetos de las reivindicaciones, o es parte en las reivindicaciones, y (b) las reivindicaciones, caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los

después de la caída del muro de Berlín, dando cabida a distintas teorías explicativas de las formas, las lógicas y los momentos de este fenómeno social.

La escuela europea centra su atención en los estudios acerca de la identidad de los movimientos sociales, poniendo el acento en el significado de la lucha para la construcción de la identidad de los colectivos involucrados en dichas movilizaciones. Por otro lado, la escuela norteamericana se ha enfocado tanto en las razones del surgimiento de los movimientos sociales como en las formas de organización de éstos y ha sido cuna de teorías que buscan explicar elementos que -siguiendo a Melucci- pueden ser descritos como el *por qué, cuándo y cómo* de dichos fenómenos sociales. Desde esta última escuela se han realizado estudios acerca de las estrategias de los movimientos sociales.

Una vez superado el debate acerca de las razones para la existencia de los movimientos sociales, los estudiosos norteamericanos se dan a la tarea de investigar la organización, el desarrollo y el éxito o fracaso de las acciones colectivas emprendidas por dichos grupos<sup>6</sup>. Esto está estrechamente vinculado con los recursos, las

---

reivindicadores” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 5). Existen dos tipos de contienda: 1) la contienda contenida que “hace referencia a aquellos casos de contienda política en los que todas las partes son actores previamente establecidos que emplean medios bien establecidos de reivindicación” y 2) la contienda transgresiva en la cual “(c) al menos algunos de los participantes en el conflicto son actores políticos recientemente autoidentificados y/o (d) al menos algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 8). En esta investigación ambos casos tratan sobre contiendas políticas transgresivas (donde el Estado no es siempre el objetivo de dichas reivindicaciones, pero se busca ligarlo a las mismas como árbitro de los conflictos sociales).

Entonces, cuando en esta investigación se habla de acción colectiva, se hace referencia a la acción colectiva de confrontación -propuesta por Tilly-, la cual es emprendida por aquellos grupos que carecen de acceso a las instituciones y que actúan promoviendo valores, creencias e intereses que representan una amenaza a la acción de los grupos reconocidos (Revilla, 2010: 52), definición que se considera encaja con los parámetros de la contienda política transgresiva.

<sup>6</sup> Dicho debate surge dentro de la misma perspectiva norteamericana de la mano del interaccionismo de la Escuela de Chicago y del funcionalismo de Talcott Parsons. Las diferencias entre el interaccionismo de la Escuela de Chicago y el funcionalismo de Talcott Parsons (ambas pertenecientes a la escuela norteamericana) son las siguientes:

La Escuela de Chicago establece que las conductas colectivas son elementos constituyentes del funcionamiento de la sociedad, los cuales no están totalmente controlados por las normas que regulan el orden social, por lo que “las acciones colectivas son conceptualizadas como comportamiento desviado, anómico, fragmentado e irracional; producto de efectos disfuncionales del sistema.” (Jiménez, s/f: 24) El funcionalismo de Parsons, por otra parte, propone la existencia de disfunciones en los procesos institucionales que son catalogadas como *conductas desviadas*. De acuerdo a esta lógica, los movimientos sociales, debido a que son contrarios a la norma y lógica establecidas, siempre se derivan

estrategias y los contextos en que se enmarcan los movimientos, temas que son abordados desde la teoría de la movilización de recursos<sup>7</sup> (en adelante TMR) y una corriente de la misma, la estructura de oportunidad política<sup>8</sup> (en adelante EOP).

Tanto la TMR como la EOP pueden ser utilizadas para el estudio de las estrategias de los movimientos sociales enfatizando en aspectos distintos. Mientras la TMR propone los recursos internos y las capacidades organizativas alrededor de estos, la EOP sitúa su atención en los factores externos al movimiento, como aquellos que determinan tanto la estrategia como el éxito de la misma.

### 2.2.1 Teoría de la Movilización de Recursos

La TMR se enfoca en las capacidades organizativas y los recursos que posee cada movimiento, lo que indica que la estrategia se basa en el manejo que los movimientos organizados hacen de éstos. Esta perspectiva limita el análisis a los factores internos de los movimientos con lo cual se dejan de lado aspectos sustanciales, como la

---

del desequilibrio y la escasa funcionalidad en los procesos de integración del sistema social (Jiménez, s/f: 25).

Como respuesta a estas teorías, surge el individualismo metodológico -tercer enfoque de la escuela norteamericana- como perspectiva teórica y metodológica que propone que todo fenómeno social inicia en el individuo. Las teorías propias de esta perspectiva -la elección racional y la movilización de recursos- parten del supuesto de que las acciones de los individuos “intentan ser respuestas adaptativas racionales a las situaciones y contextos que se enfrentan” (Tanaka, 1995: 225) con lo cual se da por hecho que existen ciertos grupos que sufren vejámenes por parte de otros, pero estos no son condición única o determinante para la existencia de dichas organizaciones. Los movimientos sociales han sido así dotados de una capacidad de razonamiento que hasta el momento les había sido negada, lo que es un paso importante en la dignificación de los actores sociales que realizan este tipo de movilizaciones.

<sup>7</sup> La Teoría de Movilización de Recursos está adscrita al individualismo metodológico de la escuela norteamericana que investiga “los procesos a partir de los cuales, los recursos necesarios para la acción colectiva son efectivamente movilizados, y se pone especial atención a los procesos organizativos como elementos que estructuran al grupo y reúne los recursos para la movilización.” (Berrío, 2006: 224) Algunos autores representativos son: Doug McAdam (Dinamics of Contention, coautoría con Sidney Tarrow y Charles Tilly) y John McCarthy (Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures and Cultural Framings, editor junto a Mayer Zald y Doug McAdam).

<sup>8</sup> La Estructura de Oportunidad Política se enfoca en las características políticas que rodean las iniciativas de movilización social. Es una teoría que propone el análisis de una serie de elementos del entorno político para dar razón principalmente del momento en que un movimiento social puede emerger, prosperar o desaparecer. Además, da claves para comprender la elección de formas de acción y el resultado que se puede esperar de las movilizaciones. Algunos autores representativos son: Peter Eisinger (The Conditions of Protest Behavior in American Cities), Sidney Tarrow (Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics) y Charles Tilly (Dinamics of Contention coautoría con Sidney Tarrow y Doug McAdam).

configuración de fuerzas que tiene también una gran importancia para las acciones colectivas. Sin lugar a duda, las investigaciones basadas en la TMR son una buena fuente de comprensión respecto a las estrategias, no obstante, se hace necesario incluir factores externos -en este caso, los relativos a la configuración del poder- a fin de obtener una mirada más completa de las dinámicas propias de los movimientos sociales.

Desde este punto de vista se ha profundizado el estudio de las formas organizativas de las movilizaciones sociales con el fin de establecer claramente la incidencia y manera de actuar de cada grupo involucrado. Diversos grupos, cada uno con un rol distinto, confluyen en las dinámicas de movilización social<sup>9</sup>.

La estrategia de acción utilizada por los movimientos se centra en los recursos existentes, cómo se organizan (intercambio, acceso y consumo, por ejemplo) y se convierten en factores positivos en la consecución de sus objetivos.

---

<sup>9</sup> De acuerdo a Kriesi, cuando se habla de la organización formal de los movimientos sociales se debe hacer al menos la diferenciación entre los siguientes grupos:

1) Organizaciones de apoyo, las cuales “ofrecen ciertos servicios (...) que contribuyen a mejorar la organización social de un movimiento dado sin tomar parte directamente en la movilización o la acción colectiva (...) su participación en las movilizaciones o acciones es, en todo caso, indirecta o accidental.” (1999: 222) Estas podrían ser por ejemplo, algunas iglesias, imprentas o medios de comunicación. 2) Asociaciones de movimientos, que “ayudan a la movilización de los miembros del movimiento, pero lo hacen siguiendo una orientación de base o clientelar” (1999: 222). Pueden ser “organizaciones de ayuda mutua, asociaciones de voluntarios o clubes creados por el mismo movimiento para satisfacer algunas de las necesidades cotidianas de sus miembros” (1999: 222). 3) Partidos y grupos de interés, aquellos que “persiguen metas políticas (...) pero, por lo general, la obtención de resultados no depende, en su caso, de la participación directa de sus miembros” (1999: 222). Por último, Kriesi establece la diferenciación entre todos estos grupos y lo que él denomina movimientos sociales organizados -MSOs-, grupos que “movilizan a sus miembros encaminándolos a la acción colectiva (...) porque persiguen un objetivo político, es decir, buscan alguna forma de bien común (o, en su caso evitar un mal común) que desean ver garantizado por las autoridades” (1999: 221, 222).

Tilly, por su parte, se concentra en que un movimiento social, más allá de un grupo establecido, está compuesto realmente por “a sustained series of interactions between national powerholders and persons successfully claiming to speak on behalf of a constituency lacking formal representation, in the course of which those persons make publicly-visible demands for changes in the distribution or exercise of power, and back those demands with public demonstrations of support” (1979: 12).

Mientras Kriesi fija su definición de *movimiento social* en la organización (incluso nombrándolos movimientos sociales *organizados*), Tilly tiene una postura que enfatiza en los procesos contenciosos entre grupos. La característica definitoria del movimiento social se convierte en la interacción continua con antagonistas, autoridades y grupos de apoyo (por eso la denominación de “movimiento”). Es así que se ve que la EOP hace una profundización de las dinámicas de movilización más que en la organización propiamente dicha de estos grupos. En esta investigación utilizaremos la definición de Tilly de los movimientos sociales.

Para este análisis, la TMR utiliza los siguientes elementos:

“la variedad de recursos que deben ser movilizados, los vínculos entre los movimientos sociales y otros grupos, la dependencia de los movimientos respecto al apoyo externo con miras a su éxito y las tácticas usadas por las autoridades para controlar o incorporar a los movimientos” (Berrío, 2006: 224).

Estos elementos pueden ser clasificados dentro de los tres grandes grupos de condiciones sociales propuestos por McAdam, McCarthy y Zald (citados por Schilman, 2005: 97) para el análisis: 1) condiciones políticas (entre ellas, las tácticas de las autoridades para controlar o incorporar a los movimientos), 2) condiciones económicas (por ejemplo, la variedad de recursos disponibles) y 3) condiciones organizacionales (puede ser el caso de los vínculos entre los movimientos sociales y otros grupos).

### 2.2.2 Estructura de Oportunidad Política

La EOP abarca los factores políticos externos a los movimientos, los cuales tienen una influencia directa en la elección de una estrategia ya que establecen las condiciones que los movimientos no pueden controlar, pero que sí deben tomar en cuenta para poder actuar debido no solo a la influencia que ejercen sobre ellos sino también a la influencia que los mismos movimientos tienen sobre esas condiciones.

Es un enfoque que abarca las dimensiones políticas externas al movimiento -incluyendo la actuación del Estado-, consideradas determinantes para la estrategia y acción de los movimientos sociales. Y a pesar de que las dimensiones de la EOP son distintas para varios autores, la base teórica que da vital importancia a las condiciones políticas externas -en gran medida el Estado mismo-, permanece. De acuerdo a Berrío, “el Estado contribuye a marcar las pautas de las relaciones sociales y políticas al influir en el modo de acción de los actores de la sociedad civil (...)” (2006: 226).

La estructura de oportunidad política es utilizada en el estudio del contexto político, determinante para las oportunidades que un movimiento social tiene para actuar. Desde esta teoría se establece que en el momento correcto (determinado por la combinación de cambios en ciertas dimensiones del entorno) se abrirán oportunidades políticas que pueden facilitar o hacer muy riesgosa la acción de los movimientos sociales y en otros momentos, estas oportunidades se cerrarán<sup>10</sup>.

La apertura y el cierre de estas oportunidades pueden derivar en un proceso que Tarrow ha denominado como *ciclo de protesta*<sup>11</sup>. Los ciclos de protesta muestran los

---

<sup>10</sup> Existen distintas definiciones de las oportunidades políticas, inclusive sin entrar en debate acerca de las dimensiones que éstas abarcan. Aquí se presentan tres definiciones complementarias. En primer lugar, Sidney Tarrow tiene dos definiciones que aportan distintos elementos. En una primera ocasión, las define como “dimensiones consistentes –no necesariamente formales, permanentes o nacionales– del entorno político que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente” (Tarrow, 1997: 49), con lo cual hace énfasis en dos aspectos: 1) no se deberán considerar solamente las dimensiones formales, permanentes y nacionales y 2) estas dimensiones pueden fomentar o desincentivar la acción colectiva. Más adelante, el mismo Tarrow propone esta otra definición: “(...) señales continuas –aunque no necesariamente permanentes, formales o a nivel nacional- percibidas por los agentes sociales o políticos que les animan o desaniman a utilizar los recursos con los que cuentan para crear movimientos sociales” (1999: 89), la cual abona estos dos nuevos elementos: 3) deben ser percibidas por agentes (sociales o políticos) y 4) esos agentes cuentan con recursos para la movilización.

Por otro lado, Charles Brockett dice que éstas son “the configuration of forces in a (potential or actual) group’s political environment that influences that group’s assertion of its political claims” (Brockett, 1991: 254), enfatizando en dos aspectos: 5) se trata de una configuración de fuerzas y 6) se trata de grupos potenciales o formalmente establecidos.

De la mano de estas tres definiciones se podría concluir que las oportunidades políticas se constituyen por *una configuración de fuerzas (no necesariamente formales, permanentes y nacionales) en dimensiones del entorno político que, percibida por los agentes sociales o políticos, puede fomentar o desincentivar la acción colectiva de grupos potenciales o formalmente establecidos en la búsqueda de reivindicaciones sociales*. Siguiendo a Brockett (1991), en esta conceptualización es importante no determinar cuáles son las fuerzas del entorno político, ya que esto permitirá adaptar el estudio a los casos específicos.

<sup>11</sup> Tarrow define el ciclo de protesta como una “fase de intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social, que incluye una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados; un ritmo de innovación acelerado en las formas de confrontación; marcos nuevos o transformados para la acción colectiva; una combinación de participación organizada; y unas secuencias de interacción intensificada entre disidentes y autoridades que pueden terminar en la reforma, la represión y, a veces, en una revolución” (Tarrow, 1997: 263-264). Por otro lado, Carrera propone que “el ciclo está constituido por un conjunto de hechos de rebelión que, aunque están en distintos puntos de la escala de las formas de lucha, corresponden a un mismo proceso histórico (...) el movimiento de la rebelión pasa por fases de auge o florecimiento (expansión) y otras de crisis (contracción y estancamiento)” (citado por Santella, 2008:11). Ambos autores se refieren a procesos históricos que aglutinan a distintas protestas y movimientos a lo largo de un período, con variación -de un momento a otro- en la intensidad de las manifestaciones de protesta.

Los ciclos de protesta, así definidos, no deberán confundirse con los ciclos vitales de cada movimiento, que permite analizar los distintos momentos de la acción colectiva en casos específicos. El ciclo vital se entenderá como: El proceso en que el *conjunto* de acciones de protesta de un movimiento pasan por

momentos en los que varios movimientos convergen o decaen, debido a esos procesos de expansión o contracción en las oportunidades generados por la interacción entre organizadores y autoridades, movimientos y grupos de interés y miembros del sistema político y disidentes (Tarrow, 1997: 265).

En los ciclos de protesta, las acciones realizadas por los sectores involucrados desencadenan acontecimientos, funcionando como olas expansivas que pueden llegar a todos los sectores involucrados, generando acciones y reacciones inclusive, como indica Tarrow, en grupos no relacionados o antagonistas (1997: 267). Este es el proceso de apertura y cierre de oportunidades en el cual los movimientos participan, no como espectadores sino como gestores de esos cambios. Más allá de esto, dichos procesos pueden extenderse inclusive fuera de las fronteras de los Estados, generando movilizaciones y propiciando alianzas que también cambiarán las dinámicas de los conflictos.

Esas acciones y reacciones pueden cambiar las dinámicas a lo interno de esos mismos sectores en términos de estrategia y estructura. Distintos momentos del ciclo de protesta requieren distintas estrategias, es por esto que la consideración del ciclo de protesta en que un movimiento se encuentra inmerso es de vital importancia para determinar su estrategia.

Siguiendo esta línea, la existencia de recursos a lo interno de los movimientos pierde protagonismo e importancia explicativa y las condiciones externas -como la estructura institucional, la composición de fuerzas políticas y las relaciones informales de poder- establecerán la ocasión de realizar movilizaciones sociales.

Distintos autores proponen dimensiones variadas que dan razón de las oportunidades existentes para los movimientos sociales. Esta inconsistencia en las dimensiones consideradas clave para explicar las oportunidades puede resultar confusa, lo cual ha

---

distintas *fases de intensificación* o decaimiento (*expansión – contracción – estancamiento*) en un período de tiempo determinado. Esta propuesta permite estudiar los conflictos sociales desde sus propias formas y momentos de la protesta social.

constituido un tema de debate entre teóricos, sin embargo, sí existe cierto nivel de consenso en cuanto a algunas de estas dimensiones.

### 2.2.2.1 *¿Cómo determinar la existencia de oportunidades políticas?*

Las oportunidades políticas están determinadas por los cambios en factores externos a los movimientos sociales y podrán ser aprovechadas por distintos movimientos, dependiendo de si son propicias para su acción o no. De acuerdo a Tarrow:

“Las estructuras del Estado crean oportunidades estables, pero son las oportunidades cambiantes en el seno de los Estados las que ofrecen las oportunidades que los interlocutores pobres en recursos pueden emplear para crear nuevos movimientos” (1997: 50).

La preocupación acerca de las diferencias y falta de consenso alrededor de las dimensiones que determinan las oportunidades políticas ha ocupado a muchos teóricos de esta corriente. El cuadro II.2 -cuya información ha sido recopilada por McAdam (1999)-, incluye las dimensiones que algunos autores han considerado necesarias para determinar la apertura de oportunidades políticas<sup>12</sup> y se encuentra en la siguiente página.

---

<sup>12</sup> En el recuadro original de McAdam se incluyen las dimensiones políticas propuestas en los trabajos de los autores: 1. Charles Brockett, 2. Hanspeter Kriesi, Ruud Koopmans, Jan Willem Duyvendak y Marco Giagni, 3. Dieter Rucht y 4. Sidney Tarrow. Adicionalmente, se consideró importante incluir al autor Herbert Kitschelt debido a que en su obra incluye el estudio de las estrategias utilizadas por los movimientos anti-nucleares en cuatro países distintos, haciendo comparaciones entre los mismos y a Doug McAdam, que en el mismo ensayo en que incluyó el recuadro dio razón de las dimensiones que él considera importantes.

## **Cuadro II.2 Dimensiones de la oportunidad política**

Autor	Brockett	Kriesi y otros	Rucht	Tarrow	Kitschelt	McAdam
Dimensiones de la oportunidad política	1. Fórmulas de acceso reales	1. Estructura formal, institucional	1. Acceso al sistema de partidos y las decisiones políticas	1. Grado de apertura de la comunidad política	1. Recursos disponibles y la capacidad del movimiento para utilizarlos	1. Grado de apertura relativa del sistema político institucionalizado
	2. Presencia de aliados	2. Procesos informales en relación a una reivindicación determinada	2. Capacidad estatal de implementar políticas	2. Estabilidad de las alineaciones políticas	2. Acceso a la esfera pública y toma de decisiones	2. La (in)estabilidad de las alineaciones entre élites
	3. Nivel de represión	3. Configuración del poder en relación a un conflicto determinado	3. Estructura de alianzas en relación a un conflicto determinado	3. Presencia o ausencia de élites aliadas	3. Aparición o desaparición de otros movimientos con demandas	3. La presencia o ausencia de aliados entre las élites (diferenciar entre alianzas permanentes y efímeras)
	4. Élite: fragmentación y conflicto		4. Estructura del conflicto en relación a un tema concreto	4. Divisiones en el seno de las élites	4. La capacidad del sistema político para convertir demandas en política pública	4. Capacidad del Estado y propensión a la represión
	5. Variable temporal del ciclo de protesta					

Fuente: Elaboración propia a partir de McAdam (1999) y Kitschelt (1986).

Partiendo del análisis realizado por McAdam (1999: 53-56) y agregando las dimensiones propuestas por Kitschelt (1986), se puede determinar lo siguiente:

Existen dos macrodimensiones para la determinación de las oportunidades políticas: 1) la dimensión institucional y 2) las estructuras de carácter informal.

La dimensión institucional es la primera que todos los autores indican y se refiere a la “estructura formal institucional o legal de un sistema político” (McAdam, 1999: 54) y su apertura a las demandas y acciones de los movimientos sociales. En esta categoría se incluyen todos aquellos elementos formales y legales del sistema político que determinan el grado de dificultad que los movimientos podrían tener para trasladar efectivamente sus demandas a la esfera política.

Las estructuras de carácter informal incluyen todas aquellas dimensiones que no son normadas por leyes, pero que sí son determinantes de las posibilidades de acción de los movimientos sociales. Las dimensiones de carácter informal en las que al menos dos autores coinciden son cuatro: 1) la presencia de aliados, 2) estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre élites, 3) la variable temporal del ciclo de protesta y 4) la represión estatal.

Además, existen otras dimensiones que han sido consideradas por uno de los autores, este sería el caso de: 1) la disponibilidad de recursos y la capacidad del movimiento para utilizarlos -propuesta por Kitschelt-, dimensión que se aleja del concepto global de la estructura de oportunidad política y 2) la estructura del conflicto -propuesta por Rucht-, que se refiere a la “configuración de oponentes que tienen capacidad suficiente para limitar, minar o reprimir la movilización puesta en marcha por un movimiento social” (Rucht, 1999: 270), que podría relacionarse con la estabilidad de las alineaciones entre élites. Ninguna de estas categorías ha sido incluida en el análisis de McAdam. Finalmente, la dimensión referente a la capacidad estatal para implementar políticas, propuesta por Rucht y por Kitschelt, ha sido omitida en sus análisis tanto por McAdam como por Brockett -que utilizan el mismo argumento- explicando que esta dimensión<sup>13</sup>:

“is often one of the decisive determinants of outcomes (...) however, the determinants of outcomes of political conflict often differ from those of collective action; therefore, the position taken here is that it is more useful not to conflate the two discussions.” (Brockett, 1991: 254)

---

<sup>13</sup> Estas tres últimas dimensiones han sido descartadas para el análisis ya que se considera que no tienen una incidencia directa en las oportunidades políticas para la acción de movimientos sociales en los casos propuestos para esta investigación.

### **Cuadro II.3 Dimensión institucional y estructuras de carácter informal**

Dimensión institucional	Estructuras de carácter informal
Estructura formal institucional del sistema político y el grado de apertura de ésta a los movimientos sociales.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presencia de aliados</li><li>2. (In)estabilidad en las alineaciones entre élites</li><li>3. Variable temporal del ciclo de protesta</li><li>4. Nivel de represión (propensión y capacidad estatal)</li></ol>

Fuente: Elaboración propia con datos del Cuadro II.2.

Las dimensiones propuestas por Brockett, son las más completas abarcando una amplia gama de factores externos que influyen en los movimientos y sus estrategias<sup>14</sup>. Además, este autor ya ha realizado estudios comparativos en países centroamericanos, probando la factibilidad del uso de estas dimensiones en países de la región. Estas dimensiones y sus indicadores se incluyen en el Cuadro II.4 en la página siguiente.

---

<sup>14</sup> En su estudio comparativo acerca de las movilizaciones campesinas en Centroamérica, Brockett (1991) establece cinco dimensiones necesarias para determinar las oportunidades políticas de un movimiento social. Aclara que es muy probable que las siguientes dimensiones sean las más importantes de acuerdo a los trabajos realizados por los teóricos, mas tiene cuidado de no hacer generalizaciones debido a las diferencias existentes entre cada caso estudiado. Esto se evidencia también en la definición de oportunidades políticas que nos presenta cuando explica: "Since the structure of political opportunities is defined here in terms of the configuration of forces that are left unspecified, rather than by the identification of the variables themselves, it can be operationalized to take into account the uniqueness of particular cases" (1991: 254).

## **Cuadro II.4 Oportunidad política, sus dimensiones e indicadores**

DIMENSIONES	INDICADORES
1. Fórmulas de acceso reales	Nivel de institucionalización
	Poder de decisión
2. Presencia de aliados	Existencia de apoyo técnico
	Existencia de apoyo financiero
	Existencia de apoyo comunicacional
	Existencia de apoyo político
	Existencia de apoyo jurídico
3. Nivel de represión	Disposición de las élites a tolerar la movilización social
	Capacidad estatal de represión
4. Élite: fragmentación y conflicto	Toma de decisiones que antagonizan a las élites
	Alianzas de partidos políticos rotas o partidos políticos desintegrados
	Falta de unidad en las propuestas de políticas públicas o reformas a leyes (no hay apoyo)
	Propuestas de ley que no prosperan
5. Variable temporal del ciclo de protesta	Intensificación de la interacción entre disidentes y Estado
	Existencia de más movimientos sociales realizando acciones

Fuente: Elaboración propia con variables de Brockett (1991) e indicadores y tipología de Tarrow (1997) y Brockett (1991).

Fórmulas de acceso reales: Los puntos de acceso relevantes son claros, dice Brockett, pero lo que realmente interesa es si son *significativos* lo que se traduce en que estén institucionalizados y que ejerzan poder:

“Access to political parties has little meaning if elections are fraudulent or if governments are overthrown; access to legislators, if legislatures have little power; access to bureaucrats, if they do not make the decisions” (1991: 260).

En primera instancia se deberá verificar que las fórmulas de acceso de las comunidades estén institucionalizadas, lo que quiere decir que se constituyan en instituciones creadas y avaladas por el Estado guatemalteco. En cuanto al poder de decisión, se calificará con un rango que va desde bajo hasta alto. Y obedecerá a los siguientes parámetros:

- Bajo: No tiene ninguna incidencia en la toma de decisiones
- Medio Bajo: Puede emitir opinión, mas no se garantiza que será tomada en cuenta
- Medio Alto: Sus opiniones inciden en la toma de decisiones
- Alto: Toma las decisiones

Presencia de aliados: Se refiere a la presencia de organizaciones (iglesia, movimientos sociales internacionales, por ejemplo), partidos políticos y otros actores que apoyen a los movimientos sociales y se evidenciará por medio de la existencia de diversos tipos de apoyo.

Técnico, se refiere al apoyo con capacitaciones o insumos respecto a la organización interna del movimiento o a las formas de acción; financiero, aquel que brinda recursos económicos; comunicacional, el que por medio de distintos medios de comunicación difunde información correspondiente al movimiento; político, que se refiere al apoyo en promover propuestas legislativas o defender proyectos de ley que puedan ayudar a alcanzar las reivindicaciones que promueven los movimientos, además de apoyo para realizar cualquier medida que el movimiento emprenda hacia las distintas instancias

gubernamentales y jurídico, el cual aporta sus conocimientos y servicios en medidas legales que los movimientos decidan utilizar.

Retomando a McAdam, se deberá hacer la diferenciación entre aliados temporales o permanentes a manera de determinar el verdadero nivel de influencia de estos en la elección de la estrategia de las movilizaciones.

Élites, fragmentación y conflicto: Esta dimensión abarca a las élites políticas, militares y económicas de un país, las cuales al estar en fuerte consonancia unas con otras, disminuyen las oportunidades de los movimientos, pero al entrar en conflicto, las abren (Brockett, 1991: 264).

Esta variable se refiere a la ruptura o deterioro de las alianzas existentes entre las élites. Y se explicará utilizando como indicadores: la toma de decisiones que antagonizan a las élites, alianzas de partidos políticos rotas o partidos políticos desintegrados, falta de unidad en las propuestas de políticas públicas o reformas a leyes y propuestas de ley que no prosperan.

Variable temporal del ciclo de protesta: Esta dimensión se refiere al momento del ciclo de protesta en el que un movimiento emprende sus acciones, lo que da razón de las estrategias empleadas. Brockett explica que un movimiento que emprende su lucha en las primeras etapas del ciclo tiene más posibilidades de alcanzar sus intereses, mientras que uno que lo haga en las últimas fases del ciclo o cuando éste ha finalizado, tiene una estructura de oportunidades mucho menos favorable (1991: 267).

Esta variable se explicará revisando el nivel de intensificación de la interacción entre disidentes y Estado además de la existencia de más movimientos sociales realizando acciones de hecho<sup>15</sup> que hagan referencia a alguno de los casos estudiados.

---

<sup>15</sup> Las medidas de hecho serán entendidas como las medidas de presión que llevan a cabo los movimientos sean éstas violentas o no.

Nivel de represión: De acuerdo a Brockett el nivel de represión está determinado por la disposición de las élites a tolerar la movilización social y la capacidad de represión contra ésta (1991: 262).

La disposición de las élites a tolerar la movilización social se calificará de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Muy Bajo: Se presentan declaraciones de Estados de Prevención y de Sitio, así como desalojos violentos. Las fuerzas del ejército acuden a desmovilizar manifestaciones. Las manifestaciones son disueltas de manera violenta. También pueden contabilizarse muertes de líderes y manifestantes en enfrentamientos con las fuerzas policiales y del ejército. Se generan recursos legales de parte de las élites económicas para criminalizar a los manifestantes.
- Bajo: Existe difamación hacia los movimientos sociales para mermar el apoyo que éstos reciben. Hay presencia de elementos policiales en las manifestaciones portando elementos amenazantes para los manifestantes (gases lacrimógenos, macanas, armas de fuego).
- Alto: Las fuerzas policiales no realizan acciones represivas hacia los movimientos sociales. Las manifestaciones son tomadas en cuenta por el gobierno para la toma de decisiones. No se registran medidas de hecho en contra de manifestaciones pacíficas.

Además se deberá analizar si el Estado cuenta con la capacidad para ser represivo con los actores de la movilización social.

La respuesta del Estado -que en esta investigación será entendida como la dimensión referente al nivel de represión que propone Brockett- es determinante para la elección de la estrategia de los movimientos sociales. Por esta razón la determinación del nivel de represión será hecho en dos niveles: 1) de acuerdo a los indicadores de Brockett y 2) de acuerdo a los indicadores de Della Porta (1999).

### 2.3 La respuesta estatal a la protesta social<sup>16</sup>

Della Porta plantea que los actores institucionales están revestidos de gran importancia en el establecimiento de oportunidades y limitaciones para el control de la protesta, el factor que influye más directamente en los movimientos sociales (Della Porta en González: 2006). Así, el Estado tiene predominancia debido a los mecanismos de los que hace uso para responder a la protesta social y la influencia que éstos ejercen sobre los movimientos sociales.

Della Porta también explica que la interacción entre movimientos sociales y Estado tiene una gran influencia en la definición de estrategias de protesta (de parte de los movimientos sociales) y de control (de parte del Estado):

“Protesta y tácticas policiales se adaptan la una a la otra por medio de un proceso de influencia recíproca que supone innovación y adaptación” (1999: 103).

El Estado determina los espacios y formas en que la acción colectiva es permitida. Por medio de su legislación, el Estado establece parámetros para la acción social, lo que tiene implicaciones directas en las formas de acción que deciden emprender. Tarrow indica que las reacciones del Estado a las movilizaciones sociales determinan los repertorios de los movimientos, refinando y regularizando los métodos de coerción contra los oponentes (1997: 97)<sup>17</sup>. Esto genera cambios en la legislación y en las formas de hecho que se emplean desde el Estado para responder a las protestas, lo

---

<sup>16</sup> En cuanto a la definición de protesta social, Hurtado explica que ésta aglutina “todo tipo de expresión social de disconformidad, en tanto sea colectiva, pública y altere en algún sentido el orden que prevalece en el ámbito local, regional y/o nacional” (2005: 2).

<sup>17</sup> “(...) no tardaron en desarrollar estrategias de control y acomodo social que convirtieron parte del nuevo repertorio en política convencional. La huelga se convirtió en una institución para la negociación colectiva, la manifestación fue amparada por leyes que la distinguían de toda actividad criminal, y la sentada y la ocupación de edificios acabaron siendo tratadas con mayor tolerancia que la delincuencia ordinaria. Las reuniones públicas, aunque al principio fueron reprimidas y rodeadas de todo tipo de inhibiciones legales, acabaron siendo consideradas un componente más de la política moderna, protegido por garantías constitucionales” (Tarrow, 1997: 91).

cual debe ser tomado en cuenta también por los movimientos. Al respecto, Brockett indica:

“Challengers not only respond to current regime actions, but also must anticipate future actions, calculations that in turn are based on memories and stories of past elite behaviour” (1991: 262).

Así se explica que la respuesta que se obtenga del Estado será el parámetro más importante para determinar el espacio y la conveniencia que los movimientos sociales encuentran para emprender acciones concretas al sopesar los riesgos y las oportunidades existentes para obtener reconocimiento y concesiones de parte del Estado. Y que además, será de gran importancia para determinar las estrategias empleadas.

#### **Cuadro II.5 Variables de la respuesta estatal**

Variables	Tipología
Acción emprendida	Política
	Uso de la fuerza
Momento de la intervención	Preventivo
	Reactivo
Grado de fuerza utilizada	Duro
	Blando
Grado de respeto a la institucionalidad	Sucio
	Legal

Fuente: Elaboración propia con variables y tipología propuestos por Della Porta (1999).

Acción emprendida: Se entiende a la acción realizada por el Estado en contraposición a una acción de protesta emprendida por un movimiento. Serán clasificadas como acciones políticas, aquellas que utilicen medios de política institucionalizada y como uso de la fuerza se clasificarán acciones como el envío de cuerpos de antimotines para desmovilizar a los manifestantes.

Momento de la intervención: Hace referencia al momento en que el Estado actúa en relación a una acción de resistencia de un movimiento. Una acción estatal previa a una acción de protesta es denominada como preventiva, mientras que una acción estatal posterior a una acción de protesta se denomina como reactiva. Una acción preventiva va orientada hacia evitar la acción de protesta misma o a la toma de medidas que eviten la escalada del conflicto. La acción reactiva es una respuesta a una (o varias) acción(es) previa(s) de protesta.

Grado de fuerza utilizada: Da razón de la severidad de las acciones realizadas por el Estado y pueden ser blandas o duras. Las acciones blandas son aquellas que no conllevan el uso de gran fuerza (presencia policial, por ejemplo), mientras que las duras sí hacen uso de mucha fuerza (involucra el uso de armas de cualquier tipo).

Grado de respeto a la institucionalidad: Se refiere al respeto al marco legal establecido y vigente. Aquellas acciones llamadas “sucias” son aquellas que no respetan a cabalidad el marco legal vigente, por otro lado, las acciones legales son aquellas que se circunscriben a ese marco legal (Constitución de la República, Código Penal, por ejemplo).

Las variables utilizadas para analizar la elección de repertorio de confrontación en los dos casos escogidos se presentan en el Cuadro II.6 en la página siguiente.

## **Cuadro II.6 Niveles de análisis y sus variables**

Variable del repertorio de confrontación	Marco	Variables	Indicadores
Beligerancia	Estructura de Oportunidad Política Charles Brockett (1991)	Fórmulas de acceso reales	-Nivel de institucionalización -Poder de decisión
		Presencia de aliados	-Existencia de apoyo técnico -Existencia de apoyo financiero -Existencia de apoyo comunicacional -Existencia de apoyo político -Existencia de apoyo jurídico
		Élites: fragmentación y conflicto	-Disposición de las élites a tolerar la movilización popular -Capacidad estatal de represión
		Variable temporal del ciclo de protesta	-Toma de decisiones que antagonizan a las élites -Alianzas de partidos políticos rotas o partidos políticos desintegrados -Falta de unidad en las propuestas de políticas públicas o reformas a leyes (no hay apoyo) -Propuestas de ley que no prosperan
		Nivel de represión	-Intensificación de la interacción entre disidentes y Estado -Existencia de más movimientos sociales realizando acciones
Respeto a la Institucionalidad	Respuesta estatal Donatella Della Porta (1999)	Acción emprendida	Política
			Uso de la fuerza
		Momento de la intervención	Preventivo
			Reactivo
		Grado de fuerza utilizada	Duro
			Blando
Grado de respeto a la institucionalidad	Sucio		
	Legal		

Fuente: Elaboración propia con base en Brockett (1991) y Della Porta (1999).

### **III. LOS CONFLICTOS:**

#### **SAN JUAN SACATEPÉQUEZ Y LA PUYA**

Antes de iniciar con el análisis de las variables propuestas en los distintos niveles de esta investigación, haremos una recapitulación de los conflictos en los que se enmarcan los movimientos sociales, lo cual es fundamental para comprenderlos mejor. Lo histórico, lo social y lo ambiental aportan datos relevantes y trascendentales específicos para cada caso.

Partiendo de los elementos más básicos del análisis de conflictos se puede tener una imagen más clara que permita abordar tanto la elección de repertorios de confrontación por parte de los movimientos sociales como las respuestas del Estado<sup>18</sup>.

En este capítulo se abordará el contexto socioeconómico de los casos. Además se hará una breve revisión de cada conflicto y se narrarán los hitos escogidos para el análisis de cada caso.

---

<sup>18</sup> De acuerdo a Lederach, los conflictos se componen de tres elementos: las personas (actores), el problema (objeto del conflicto) y el proceso (historia). El primer componente del análisis de conflictos son las personas, con lo cual Lederach se refiere al “aspecto netamente humano de un conflicto” (1990: 12), es decir, aquellos actores involucrados de manera directa y que tienen, por ende, intereses específicos los cuales defienden haciendo uso de distintos mecanismos. El segundo componente lo constituye el problema, explica “las diferencias esenciales que separan a las personas” (1990: 16), es decir, el conflicto en sí mismo. Finalmente el tercer componente, el proceso, es decir el “modo en que un conflicto se desarrolla y sobre todo la manera en que la gente [las personas] trata de resolverlo” (1990: 14). Este componente abarca las acciones de los actores involucrados en el conflicto. El estudio de estas variables es complementario para construir una imagen de la realidad que permita comprender a profundidad qué ha sucedido, cómo, cuándo y quiénes han estado involucrados. El cambio en alguno de estos componentes conlleva cambios en los demás, por lo que un estudio que abarque estos elementos además de servir de base para el análisis de los actores y sus repertorios de confrontación, puede abrir la posibilidad de establecer posibles escenarios a futuro.

En este capítulo, el estudio de las “personas” se hizo en el apartado “Actores del conflicto”, que constituye la revisión de los principales actores involucrados en el conflicto así como sus intereses; el “problema” se revisó en el apartado “El conflicto”, en el cual se narra el conflicto incluyendo las causas de parte de los comunitarios para oponerse a los proyectos mineros que se instalan en sus territorios y por último, el “proceso” se abordó en el apartado “Los hitos” donde se expusieron los sucesos que han marcado el desarrollo de los conflictos.

### **3.1 El baile de las flores: El conflicto entre Cementos Progreso y las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez**

#### **3.1.1 Generalidades de San Juan Sacatepéquez**

El municipio de San Juan Sacatepéquez pertenece al departamento de Guatemala, se ubica al noroeste y colinda con Granados, Baja Verapaz; San Martín Jilotepeque, Chimaltenango; Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez; San Raymundo y San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Su población está compuesta solamente en un 34.6% por población mestiza y principalmente por personas pertenecientes al grupo maya kaqchikel con una fuerte identidad étnica. Mantiene una organización que se basa en la alcaldía indígena reuniendo autoridades comunitarias kaqchikeles, las cuales se concentran más en las áreas rurales del occidente y el norte del municipio (Bastos y de León, 2014: 28).

La cantidad de habitantes en situación de pobreza alcanza aproximadamente los 83,215 (que constituiría a la mitad de la población según proyecciones basadas en el censo del año 2002 realizado por INE), mientras que la pobreza extrema raya en un 10% (SEGEPLAN, 2010). El Cuadro III.1, incluido en la página siguiente, detalla algunos indicadores socioeconómicos del municipio de San Juan Sacatepéquez.

### **Cuadro III.1 Indicadores del municipio San Juan Sacatepéquez**

Indicador	San Juan Sacatepéquez
Población	208,039 <sup>19</sup>
Densidad poblacional	725 habitantes por km <sup>2</sup>
Porcentaje de pueblos mayas	65.4
Porcentaje de pueblo mestizo	34.6
Porcentaje de pobreza	40.87
Porcentaje de pobreza extrema	9.48

Fuente: Elaboración propia con datos de SEGEPLAN (2010).

Las principales actividades económicas del municipio son la elaboración de muebles de madera, el cultivo de algunas hortalizas y frutas, la maquila, la migración a Estados Unidos y el cultivo de flores. De acuerdo a Celada:

“El cultivo de flores en forma intensiva y sobre todo del clavel ha caracterizado a la localidad, no solo por la alta producción, sino por la calidad de las mismas y por ser productos de exportación, fundamentalmente hacia la región centroamericana y hacia Estados Unidos. El municipio es catalogado uno de los principales exportadores de flores de Centroamérica y el caribe, descansando la producción del cultivo en las unidades domésticas, es decir las economías familiares campesinas” (2011: 89).

#### **3.1.2 El proyecto minero**

De acuerdo a Cementos Progreso, en el año 2006 se anunció el lanzamiento del Proyecto San Gabriel, ubicado en la aldea Cruz Blanca en el municipio de San Juan Sacatepéquez (2015)<sup>20</sup>. Dicho proyecto incluye tres ejes: 1) la apertura de una cantera

<sup>19</sup> Dato estimado para el año 2010 basado en el dato del último censo INE en el año 2002 (SEGEPLAN, 2010).

<sup>20</sup> Según CONAVIGUA (2009), el proyecto se ubica en las fincas San José Ocaña y Asunción, nombres con los que las comunidades conocen dicho territorio. Por su parte, Cementos Progreso la ha nombrado Finca San Gabriel Buena Vista, explicando que es una propiedad privada comprada a sus antiguos dueños (Cementos Progreso, 2015) y abarca territorio de la aldea Cruz Blanca y los caseríos: Santa Fe

para la extracción de caliza y otros minerales que sirven como materia prima para la elaboración de cemento (dicho proceso de extracción inició en julio de 2013), 2) la construcción de una planta de procesamiento de esos materiales (cuyo inicio de operaciones está previsto para el año 2017 y se proyecta que produciría un total de 2.2 millones de toneladas métricas de cemento al año) y 3) el apoyo a la sección noroccidental del proyecto Anillo Regional (cuya primera fase de construcción inició en mayo 2013), el cual es además, impulsado por el Gobierno de Guatemala (Cementos Progreso, 2015).

Como iniciativa propia, Cementos Progreso aduce que la instalación y el funcionamiento de la Planta San Gabriel no sólo significa un incremento en la producción de cemento, sino también aumenta la posibilidad de desarrollo y bienestar para el municipio y el país (2015). Para ello, Cementos Progreso propuso cinco componentes básicos: a) la construcción de una planta de cemento, b) programas de reforestación, c) plan de desarrollo municipal, d) apoyo a la sección noroccidental del proyecto Anillo Regional y f) planes de desarrollo participativo y proyectos con las comunidades vecinas (2015), para lo cual cuentan con una propuesta de “apoyo a la Municipalidad a base de un aporte de unos Q10 millones distribuidos en ejes de trabajo.” (Bastos y de León, 2014: 30)

### 3.1.3 Actores del conflicto

Los nombres de los actores involucrados en el conflicto, así como una breve descripción de los mismos y sus intereses se incluyen en el Cuadro III.2, el cual se encuentra en la siguiente página.

---

Ocaña y San Antonio Las Trojes I y II (pertenecientes a la Aldea Cruz Blanca), El Pilar I y II (pertenecientes a la Aldea Lo De Ramos) y Los Pajoques (perteneciente a la Aldea Loma Alta) (Bastos y de León, 2014 e INTRAPAZ, 2011).

### **Cuadro III.2 Actores del conflicto en San Juan Sacatepéquez**

Conflicto	Parte en el conflicto	Entidad	Descripción	Intereses
Proyecto San Gabriel  Finca San Gabriel Buena Vista  (Caso: San Juan Sacatepéquez)	Parte A	Cementos Progreso, S.A.	Empresa guatemalteca dedicada a la producción y comercialización de productos y servicios para la construcción. Actualmente posee control total sobre el proyecto San Gabriel.	Concretar el Proyecto San Gabriel de acuerdo a las licencias otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas de Guatemala.
		Minerales Industriales de Centroamérica, S.A. San José MINCESA	Empresa creada por Cementos Progreso, S.A. Gestionó la licencia de explotación en el MEM.	
	Otros actores Parte A	Holcim Ltd.	Empresa suiza de materiales de construcción. Hasta enero de 2013, poseía el 20% de las acciones del Proyecto San Gabriel, las cuales vendió a Cementos Progreso en ese mes.	
	Parte B	Las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez <sup>21</sup> : <u>1) Aldea Cruz Blanca</u> 2) Caserío Santa Fe Ocaña, 3) Caserío San Antonio Las Trojes I, 4) Caserío San Antonio Las Trojes II <u>5) Aldea Lo De Ramos</u> 6) Caserío Pilar I, 7) Caserío Pilar II, 8) Caserío Asunción Chiboc (de Aldea Comunidad de Ruiz), <u>9) Aldea Loma Alta</u> 10) Caserío Los Guamuches, 11) Caserío Cruz de Ayapán y 12) Caserío Los Pajoques.	Todas estas comunidades están representadas a través de Alcaldes Auxiliares, COCODES, Asociación de Comunidades Kaqchikeles Q'amolo Q'i y Voceros.	El cese de toda actividad relacionada al Proyecto San Gabriel.
Parte C	El Estado de Guatemala	Actúa por medio de: SNDP, Policía Nacional Civil, MINGOB, Congreso de la República, Municipalidad, CC, Comisión de Transparencia del Congreso de la República	Cumplir con las licencias otorgadas para la concreción del proyecto.	

Fuente: elaboración propia a partir de información obtenida de: OPSA (2013), INTRAPAZ (2011), Celada (2011), Cementos Progreso (2015) y Holcim (2015).

<sup>21</sup> Las Doce Comunidades Kaqchikeles y posteriormente las Comunidades Qamolo' Qi Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez es el nombre con que se conoce a las comunidades y comunitarios que han manifestado su negación a la instalación del proyecto San Gabriel en sus territorios. Se comprende que dentro de las comunidades existen divisiones y personas que apoyan el proyecto, sin embargo, se ha considerado que esta forma de autodenominarse es una declaración en sí, que permite visibilizar la gran oposición al proyecto.

### 3.1.4 El conflicto

La empresa Minerales Industriales de Centroamérica, S.A. -San José MINCESA- se instaló en la finca San Gabriel Buena Vista en el año 2006 dando inicio a ocho años de conflicto social entre las Doce Comunidades Kaqchiqueles, Cementos Progreso y el Estado de Guatemala debido a la negativa de una gran mayoría de comunitarios hacia la realización del proyecto y sus ejes. Dicha protesta se sustenta en motivaciones ecológicas, políticas y económicas.

En lo que respecta al aspecto ecológico, los comunitarios hacen énfasis en la contaminación de los afluentes de agua del municipio, lo que no solo disminuirá la cantidad de líquido utilizable, sino que también intensificará la aridez de la tierra (Bastos y de León, 2014). Esto sumado a las actividades extractivas de la mina, generará un exceso de polvo, que tendrá efectos nocivos en la salud de los comunitarios y en la producción de flores, una de las principales actividades económicas del municipio (SEGEPLAN, 2010). De acuerdo a Bastos y de León, las actividades realizadas por la empresa minera, así como el proyecto mismo:

“(...) se perciben como amenazas al equilibrio del ambiente y los recursos de los que viven los sanjuaneros y barillenses, no solo por la cantidad de árboles que se han talado para instalar ambas, sino por los efectos que estas actividades pueden tener en los ríos, cultivos y demás elementos de la vida cotidiana, sumado a las prácticas y formas violentas que los empresarios utilizan para imponer sus proyectos” (2014: 121).

En cuanto al factor político, según Mauro Cosajay, representante de las Doce Comunidades Kaqchikeles:

“(...) se irrespeta el derecho a la consulta a los pueblos indígenas para ejecutar proyectos en sus territorios originarios, tal como está establecido en el convenio

169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT)” (Cosajay en Gamazo, 2014).

Esto evidencia que el principal problema en el aspecto político es el irrespeto tanto a las normativas (omisión de la consulta comunitaria que debió realizarse previo a la concesión de las licencias de exploración y explotación a la empresa), como a la negación de la legitimidad de las autoridades ancestrales de las comunidades kaqchikeles.

La forma en que se accionó a lo largo del proceso de instalación de la empresa, desde la compra de terrenos hasta el inicio de operaciones en el lugar, demuestra una actitud de parte de la empresa que ha generado aversión en los comunitarios, al parecer, a largo plazo:

“no quieren que en su territorio se lleve a cabo la actividad (...) que se ha asentado ya en él. Y no quieren, precisamente, por esa forma de actuar que han mostrado en sus acciones: sin informar y menos pedir permiso, imponiendo, comprando, amenazando. No quieren imposiciones. Aquí está el inicio de la negativa a un modelo de desarrollo no propuesto, sino impuesto” (Bastos y de León, 2014: 120).

De acuerdo a Bastos y de León (2014), ante estos hechos y la creciente desconfianza, dos vecinos de Los Pajoques reunieron a los pobladores para acudir ante el Alcalde y el COCODE en búsqueda de información y respuestas a sus interrogantes. Se conformó una comisión que sostuvo varias reuniones con el alcalde municipal, el representante de la Iglesia Católica y representantes de la Escuela Politécnica, entre otros. Adicionalmente, durante el año 2006, las autoridades de las comunidades de San Juan Sacatepéquez que se encuentran más cercanas a la finca San Gabriel Buena Vista, empezaron a reunirse regularmente, con lo que se conformaba el núcleo de “Las Doce Comunidades” (Bastos y de León, 2014: 29).

A partir de entonces se dio inicio a una dinámica de acción y reacción de las tres partes involucradas en el conflicto que continúa hasta la actualidad.

### 3.1.5 Los hitos

*HITO SJS.1: Realización de la consulta comunitaria organizada por los comunitarios con apoyo de aliados*

#### **Cuadro III.3 Fechas y hechos del hito SJS.1**

Fecha	Hecho
enero, 2007	Comunitarios deciden realizar una consulta comunitaria en torno al proyecto minero.
	La Municipalidad convoca la consulta para el 15 de abril.
	Solicitud de parte de las comunidades a la Municipalidad para atrasar la consulta hasta el 13 de mayo.
27 de abril, 2007	El Consejo Municipal acuerda revocar la consulta.
13 de mayo, 2007	Se realiza la consulta comunitaria organizada por los comunitarios.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Bastos y de León (2014), Celada (2011), PBI (2012a) y CONAVIGUA (2009).

Habiéndose reunido regularmente ante la falta de información respecto al proyecto minero, las comunidades organizadas decidieron realizar una consulta comunitaria para evidenciar su oposición a dicho proyecto<sup>22</sup>. En un primer acercamiento con la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, recibieron el aval del Alcalde en turno, Lázaro Pirir, quien determinó que la consulta se realizaría el 15 de abril (Bastos y de León, 2014).

De acuerdo a Celada, en su búsqueda de generar un proceso transparente y válido, las comunidades se acercaron a la organización MadreSelva -conocida por su papel de

<sup>22</sup> Las consultas comunitarias están estipuladas tanto en el Código Municipal como en el Convenio 169 de la OIT: "(...) consulta municipal contenida en el Código Municipal. Pero además, hace referencia y se usa el nuevo aparato legal que tiene como novedades los avances en la legalidad internacional que, tendiendo los derechos humanos como base innegociable, considera a los indígenas como sujetos de derechos específicos en su calidad de pueblos" (Bastos y de León, 2014: 110). En el caso de las comunidades indígenas, se trata del Convenio 169 de la OIT.

apoyo a las comunidades organizadas en el conflicto de la Mina Marlin en San Miguel Ixtahuacán-, donde les aconsejaron retrasar la consulta ya que no contaban con el tiempo suficiente para realizar el trabajo previo necesario. Con esta inquietud, los representantes comunitarios solicitaron a la Municipalidad retrasar la consulta un mes más (hasta el 13 de mayo) a lo cual la Municipalidad accedió. Sin embargo, días después de que esta decisión fuera acordada, en una sesión cerrada del Consejo Municipal, se decidió revocar la consulta (2011: 101-102).

De acuerdo a CONAVIGUA (2009), las comunidades preparadas y decididas a realizar la consulta continuaron con el proceso y ésta fue realizada el 13 de mayo, contando con la participación de representantes de las Doce Comunidades Kaqchikeles, lo cual arrojó un total de 8,936 votos en contra del proyecto minero propuesto por Cementos Progreso (de un total de 8,950 votos emitidos). Según Bastos y de León, después de realizada la consulta, las comunidades elaboraron un Memorial para dejar constancia de dicho proceso y de su desacuerdo con el proyecto:

“El 30 de mayo una marcha llevó el Memorial con los resultados a la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Más tarde, con apoyo de la CONIC se entregaron a la Procuraduría de Derechos Humanos, el Congreso de la República y el Ministerio de Energía y Minas” (2014: 31).

Posteriormente, esta consulta, al no contar con el aval de la Municipalidad fue calificada como no vinculante por la Corte de Constitucionalidad (PBI, 2012a). A pesar de esto, todo el proceso de realización de la consulta evidencia el alto nivel de organización de las Doce Comunidades Kaqchikeles, así como su negativa frente a la instalación del proyecto minero.

## *HITO SJS. 2: el Presidente de la República decreta Estado de Prevención*

### **Cuadro III.4 Fechas y hechos del hito SJS.2**

Fecha	Hecho
21 de junio, 2008	Ingreso de comunitarios a la finca San Gabriel Buena Vista.
22 de junio, 2008	Álvaro Colom, presidente de la República, decreta Estado de Prevención (Decreto 3-2008).
6 de julio, 2008	Finaliza el Estado de Prevención.

Fuente: Elaboración propia con datos de Bastos y de León (2014), Celada (2011), PBI (2012a), CONAVIGUA (2009) y Solano (2008).

De acuerdo a PBI, el 21 de junio del año 2008 varios comunitarios ingresaron a la finca San Gabriel Buena Vista en un intento por prevenir que las máquinas ingresaran para seguir con la construcción de la planta cementera, acto que llevó al brote de enfrentamientos armados entre los comunitarios que apoyan y los que rechazan el proyecto minero (2012a: 13). Hubo un comunitario herido y al día siguiente apareció asesinado Francisco Tepeu Pirir, comunitario, anterior vocero de la comunidad y posterior trabajador de Cementos Progreso. Los líderes comunitarios fueron acusados del asesinato (Celada, 2011: 117).

Debido a las manifestaciones violentas a raíz del conflicto, el entonces Presidente de la República, Álvaro Colom, decretó un Estado de Prevención al siguiente día (22 de junio) en el municipio de San Juan Sacatepéquez<sup>23</sup>. La mayoría de los efectivos se ubicó en los caseríos San Antonio Las Trojes I y II -identificados como el centro de la conflictividad- y de éstos, una gran parte se ubicó alrededor del territorio de la

---

<sup>23</sup> Durante un Estado de Prevención, el poder Ejecutivo puede recurrir a las siguientes medidas y si a su criterio la prevención no fuera acatada, se podrá proceder por desobediencia contra los responsables: 1) militarizar los servicios públicos, 2) fijar las condiciones bajo las cuales se puede ejercer el derecho a la huelga y al paro e inclusive, prohibirlos, 3) limitar o cancelar las reuniones al aire libre y las manifestaciones públicas u otros espectáculos (aún si son de carácter privado), 4) disolver por la fuerza toda reunión, grupo o manifestación que no cuente con autorización (o si a pesar de tener autorización sus participantes portaran armas u otros elementos de violencia), 5) disolver por la fuerza cualquier reunión, grupo o manifestación pública en la que haya armas o actos de violencia, 6) prohibir la circulación y el estacionamiento de vehículos en lugares y horas determinadas, así como prohibir su salida o registrarlos y si fueran a salir del municipio se les podrá pedir que detallen su itinerario, 7) exigir a órganos publicitarios y de difusión que eviten publicaciones que alteren el orden público. (Ley de Orden Público, Decreto 7, artículo 8)

cementera, lo que según Bastos y de León le permitió a dicha empresa, construir la plataforma de la planta (2014: 36).

El 23 de junio se llevó a cabo la ocupación militar de San Antonio Las Trojes, Bastos y de León relatan:

“En San Juan, el ejército formó parte de ese contingente de tres mil efectivos que durante dos semanas tomaron literalmente Las Trojes y otras comunidades. Con sus tanquetas y su armamento pesado contribuyeron a los cateos y la búsqueda de los supuestos causantes del desorden” (2014: 139).

Con esto, los líderes y lideresas fueron perseguidos constantemente en un intento por desmovilizar a las comunidades. Pero el suceso más crítico y significativo en términos de respuesta del Estado fue la suplantación del COCODE en Las Trojes a cargo de la Alcaldesa en turno, Marta Sicán, quien en una sesión cerrada nombró a un grupo de trabajadores de Cementos Progreso como los integrantes de dicho Consejo (Bastos y de León, 2014: 36) buscando desmovilizar a las comunidades privándolos de uno de los espacios de participación más importantes con que cuentan:

“Así se hizo en San Juan cuando se nombró ilegalmente un nuevo COCODE en Las Trojes durante el Estado de Prevención, la cohesión comunitaria se resiente cuando se ve que las autoridades elegidas ya no actúan según el mandato recibido, sino según los intereses individuales o externos” (Bastos y de León, 2014: 129).

El Estado de Prevención finalizó el 6 de julio, después de lo cual la presencia policial se mantuvo, especialmente en las cercanías de la finca San Gabriel Buena Vista, en San Antonio Las Trojes. En el año 2011, las personas nombradas por la alcaldesa Marta Sicán, seguían ejerciendo como miembros del COCODE y gestionando proyectos que

no contaban con la aprobación de los comunitarios, por ejemplo, un pozo en Las Trojes<sup>24</sup> (Bastos y de León, 2014: 43-44).

*HITO NO. 3: Instalación de la Brigada Militar en SJS y movilización masiva de las 12 Comunidades y organizaciones indígenas, campesinas y populares*

### **Cuadro III.5 Fechas y hechos del hito SJS.3**

Fecha	Hecho
11 de marzo, 2012	Marcha Indígena, Campesina y Popular por la Resistencia, la Dignidad, en Defensa de la Tierra y el Territorio, la cual termina en una reunión con el Presidente de la República, Otto Pérez Molina.
12 de abril, 2012	En el decreto 63-2012 se establecía la instalación de la Brigada de Policía Militar Alejandro Gramajo.
30 de junio, 2012	Inauguración de la Brigada Militar en San Juan Sacatepéquez.
	Comunitarios marchan en contra de la Brigada Militar que se instalaba en sus territorios.

Fuente: Elaboración propia con información de Bastos y de León (2014) y Celada (2011).

La Marcha Indígena, Campesina y Popular por la Resistencia, la Dignidad, en Defensa de la Tierra y el Territorio inició el 11 de marzo de 2012 uniendo a diversos colectivos y organizaciones sociales, a los cuales se sumaron también Las Doce Comunidades Kaqchikeles. Esta marcha se proponía finalizar en reuniones con los mandatarios de los organismos ejecutivo y legislativo, para poder realizar sus demandas sin intermediarios y en efecto así fue, el Presidente de la República Otto Pérez Molina se comprometió a no instalar la Brigada Militar que estaba proyectada para San Juan Sacatepéquez (Bastos y de León, 2014: 42).

Sin embargo, de acuerdo a Bastos y de León (2014), el 12 de abril se estableció la instalación de la Brigada de Policía Militar Alejandro Gramajo en San Juan

<sup>24</sup> Dicho COCODE gestionó la construcción de un pozo en Las Trojes, el cual fue aprobado por la Municipalidad sin que los comunitarios fueran consultados al respecto y enterándose “por medio de una valla publicitaria. Cuando empezaron las obras, manifestaron su rechazo. En una reunión mantenida por los alcaldes comunitarios con la corporación municipal en julio de 2012 apoyados por 1000 firmas, solicitaron la retirada de la maquinaria aduciendo que no necesitan un pozo porque tienen uno que funciona muy bien desde hace 11 años y pidiendo además que se eligiera un nuevo COCODE” (Bastos y de León, 2014: 43-44).

Sacatepéquez por medio del Decreto 63-2012. Esto constituyó una falta grave -por omisión- a los acuerdos realizados en la reunión posterior a la multitudinaria marcha de marzo y evidenció la forma en que el Estado (en este caso, su mayor representante, el Presidente de la República) se relaciona con las comunidades en resistencia:

“Ante este anuncio, en la reunión de seguimiento a la marcha, las 12 Comunidades entregaron un memorial al Ejecutivo en donde una vez más reiteraban su rechazo a la medida<sup>25</sup>” (Bastos y de León, 2014: 42).

Los intentos de Las Doce Comunidades Kaqchikeles por evitar la instalación de la Brigada fueron infructuosos, de acuerdo a Bastos y de León:

“En San Juan el despliegue tomó un carácter mucho más institucionalizado: a pesar de todas las demandas y manifestaciones para evitarlo, el presidente Otto Pérez decidió la instalación de una Brigada de Policía Militar abierta oficialmente el 30 de junio de 2012” (2014: 140).

El 30 de junio mientras se instalaba oficialmente la Brigada Militar, las Doce Comunidades Kaqchikeles realizaron una movilización masiva con una participación de más de 25 mil personas (entre organizaciones indígenas, campesinas y populares) al parque central de San Juan Sacatepéquez donde lograron obtener el compromiso escrito del alcalde Fernando Bracamonte de que solicitaría directamente al Presidente la cancelación de la Brigada militar (Bastos y de León, 2014: 43). Trece meses después, las Doce Comunidades Kaqchikeles lideraban una nueva marcha de protesta con la participación de aproximadamente 10 mil personas, esta vez en contra de la inauguración de la construcción de la planta minera (Díaz y Véliz, 2013).

---

<sup>25</sup> Los memoriales son “esos textos en que se exponen las razones de una queja y se exige solución. Es una forma de reclamar y plantear demandas a la autoridad con presencia desde la Colonia, como forma reconocida de expresión de las comunidades; son una forma de comunicación con las autoridades desde un sujeto reconocido por ellos con capacidad de reclamo y argumentación. Es una práctica admitida por la costumbre, un recurso usado por las comunidades que las autoridades van a comprender y respetar. Ahora se actualiza y se convierte en una forma de comunicación con las autoridades más diversas (municipalidades, ministerios, juzgados, el mismo presidente), pero también se usa como forma de difusión y expresión pública de los agravios y demandas” (Bastos y de León, 2014: 109).

## 3.2 Una plegaria incansable: El conflicto entre EXMINGUA y la Resistencia Pacífica de La Puya

### 3.2.1 Generalidades de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo

Los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo se ubican en la parte nororiental del departamento de Guatemala.

San Pedro Ayampuc es el municipio más grande entre los dos, con grandes diferencias en los indicadores demográficos y con población indígena, mientras San José del Golfo además de contar con indicadores más bajos, tiene una población mestiza.

#### **Cuadro III.6 Indicadores de los municipios San José del Golfo y San Pedro Ayampuc**

Indicador	San José del Golfo	San Pedro Ayampuc
Población	5,837 habitantes <sup>26</sup>	65,280 habitantes <sup>27</sup>
Densidad poblacional	68.11 habitantes por km <sup>2</sup>	435 habitantes por km <sup>2</sup>
Porcentaje de pueblos mayas	1.03	27.1
Porcentaje de pueblo mestizo	98.97	72.9
Porcentaje de pobreza	28.60	31.2
Porcentaje de pobreza extrema	3.83	4.2

Fuente: Elaboración propia a partir de SEGEPLAN (2011a) y SEGEPLAN (2011b).

Mientras en San Pedro Ayampuc, la producción se basa en actividad agrícola y comercial de maíz y frijol -los principales cultivos-, en San José del Golfo se practican la ganadería bovina, porcina y avícola, así como el cultivo de algunas frutas como mandarina, mango, nance, naranja, jocote y papaya, y actividades de explotación de madera. En cuanto a La Puya, de acuerdo a Hernández y Ochoa:

<sup>26</sup> Proyección para el año 2012 de acuerdo al censo 2002 (SEGEPLAN, 2011a).

<sup>27</sup> Proyección al año 2009 de acuerdo al censo 2002 (SEGEPLAN, 2011b).

“En esta zona de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, el cultivo principal es el frijol y el maíz. Los comerciantes llegan directamente a los sembradillos y negocian con los agricultores cada vez que hay cosecha. El quintal de frijol oscila entre Q350 y Q400. El de maíz entre Q125 y Q150. Al año, el ingreso de cada comunitario levemente sobrepasa el sueldo mínimo” (2012).

De acuerdo a Yagenova, en ambos municipios se cuenta con un alto porcentaje de hombres que han migrado hacia Estados Unidos, por lo que existen varios hogares en los cuales se reciben remesas y que están encabezados por mujeres (2014: 50).

Algunos de los problemas que presentan ambos municipios son la situación de pobreza, la contaminación ambiental por desechos líquidos y sólidos y el deterioro de los recursos naturales renovables de agua, suelo y bosque (Yagenova, 2014: 56).

### 3.2.2 El proyecto minero

La solicitud de explotación Progreso VII es derivada de la licencia de exploración Progreso VII que se localiza en el nororiente del departamento de Guatemala en los departamentos de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc (Yagenova, 2014: 31). Entre los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, la zona de la licencia de explotación cubre un área de 20 km<sup>2</sup> y por su cercanía afecta principalmente a las aldeas San José del Golfo (2km), La Choleña (0.70 km), El Guapinol (1 km) y Los Achiotes (1.8 km) (Yagenova, 2014: 33).

EXMINGUA, S.A. define el proyecto como minería de baja escala con un estimado de entre 150 y 200 toneladas de material procesado por día durante siete años y su principal objetivo es “la extracción del mineral oro utilizando los procedimientos más económicamente viables y cuidando el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas existentes en la materia”. De acuerdo a EXMINGUA, S.A.:

“La puesta en marcha de la mina Progreso VII Derivada es un trabajo en conjunto entre inversionistas, gobierno central, gobiernos municipales y comunidades adyacentes, apostándole juntos a la inversión en Guatemala, trabajando con visión y buscando progreso y crecimiento para todos” (s/f).

Según Yagenova, se contempla para la fase de construcción del proyecto un período de nueve a doce meses, una fase de operación de cinco años y de doce a dieciocho meses para el cierre técnico de la mina con la expectativa de extraer 456 mil toneladas de oro (2014: 30).

### 3.2.3 Actores del conflicto

Los nombres de los actores involucrados en el conflicto, así como una breve descripción de los mismos y sus intereses se incluyen en el Cuadro III.7, el cual se encuentra en la siguiente página.

### **Cuadro III.7 Actores del conflicto en La Puya**

Conflicto	Parte en el conflicto	Actor	Descripción	Intereses
<p>Proyecto Progreso VII Derivada o Proyecto El Tambor</p> <p>Finca El Tambor</p> <p>(Caso: La Puya)</p>	Parte A	EntreMares, S.A.	Empresa subsidiaria de la empresa minera Glamis Gold.	Concretar el Proyecto Progreso VII Derivada de acuerdo a las licencias otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas de Guatemala.
		Kappes, Cassiday & Associates (KCA)	Empresa estadounidense. Actualmente posee control total del proyecto Progreso VII Derivada.	
		Exploraciones Mineras de Guatemala, S.A. (EXMINGUA, S.A.)	Subsidiaria de KCA en Guatemala encargada del reconocimiento, exploración y explotación del proyecto Progreso VII Derivada.	
		Servicios Mineros de Centroamérica, S.A.	Subsidiaria de KCA en Guatemala que se encarga de manejar la comunicación de Radius Exploration Ltd y EXMINGUA, S.A., así como de desarrollar los programas sociales.	
	Otros actores Parte A	Radius Gold, Inc.	Empresa minera canadiense que planteó el proyecto Progreso VII Derivada en el año 2000 junto a Gold Fields con quien trabajó hasta el año 2003. A partir de entonces trabajó con KCA y sus subsidiarias consiguiendo licencias de exploración y explotación. En 2012 vendió su parte a KCA por medio de EXMINGUA, S.A.	A partir del año 2003 ya no tienen parte en el Proyecto Progreso VII Derivada.
		Gold Fields	Empresa sudafricana que participó en el proyecto Progreso VII Derivada con Radius Gold, Inc. desde el año 2000 hasta el 2003, año en que se retiró.	
	Parte B	Resistencia Pacífica de La Puya	Es la Resistencia de La Puya, un movimiento formado por habitantes (hombres y mujeres, niños y niñas de distintas edades) de las comunidades: El Carrizal, La Laguna, San Antonio del Ángel, El Dulce, Guapinol, El Sastre, Los Achiotos y La Choleña de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc.	El cese de toda actividad relacionada al Proyecto Progreso VII Derivada.
Parte C	El Estado de Guatemala	Actúa por medio del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Gobernación (Policía Nacional Civil), Sistema Nacional de Diálogo Permanente, Municipalidad.	Cumplir con las licencias otorgadas por el MEM a las empresas involucradas en el proyecto.	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de EXMINGUA, S.A. (s/f), Yagenova (2014), Hernández y Ochoa (2012), PBI (2012b) y Comisión de Derechos Humanos de Guatemala/EEUU (2014).

### 3.2.4 El conflicto

A pesar de que los trámites de la empresa para gestionar las licencias de exploración y explotación iniciaron en el año 1998<sup>28</sup> (Yagenova, 2014), las tácticas de la empresa para compra de terrenos y mediciones evitaron que los comunitarios supieran acerca del proyecto hasta finales del año 2010 (Comunitario de La Puya, 2014). En ese año empezaron las acciones de comunitarios para conseguir información certera acerca de dicho proyecto en sus municipios.

De acuerdo a Yagenova, la resistencia inició su proceso de organización interna a partir del año 2011, desplegando un “diverso repertorio de acciones colectivas que le permite en muy poco tiempo darse a conocer nacional e internacionalmente, sumar aliados/as, intercambiar experiencias con otros pueblos que luchan contra la minería, participar en foros, seminarios y conferencias de prensa, etc.” (2014: 67).

Mientras EXMINGUA, S.A. presiona a fin de que se permita el acceso de la maquinaria necesaria para la construcción de la mina y así poder dar inicio a sus actividades, la oposición -a cargo de las comunidades organizadas- ha tomado forma de resistencia por medio de un plantón permanente frente a la entrada al proyecto minero (lugar conocido como La Puya)<sup>29</sup>.

El centro del conflicto son los impactos ambientales que las actividades extractivas de la empresa minera tendrán en las comunidades aledañas. De acuerdo a Kumah y Mudd, estos pueden ser deforestación, drenajes mineros ácidos, generación de ruido y polvo y contaminación del agua con arsénico, cianuro y mercurio, entre otros (Kumah, 2006 y Mudd, 2007 en Maas, Gálvez y Arrecis, 2014). La mayor preocupación de la Resistencia Pacífica de La Puya es cómo las actividades mineras pueden afectar la

---

<sup>28</sup> Para ver una cronología detallada del proceso de aprobación de licencias de exploración y explotación, ver Yagenova, 2014: 27-28, 31.

<sup>29</sup> De acuerdo a Hernández y Ochoa: “La Puya y Progreso VII Derivada es lo mismo solo que con nombre distinto en papeles y en la oralidad. Es la entrada de todo el proyecto. La puerta para todo El Tambor. Y es el lugar donde los vecinos han instalado lo que han llamado La Resistencia” (2012).

cantidad y calidad del agua, indispensable para sus cultivos, su fuente principal de recursos (Comunitaria de La Puya, 2014).

Sin embargo, otros factores alrededor del proyecto generan sensación de desconfianza en los comunitarios. El primero es el desconocimiento acerca del proyecto de parte de los comunitarios durante diez años (razón por la cual algunos accedieron a vender sus terrenos por precios exuberantes a compradores que fallaban en identificarse como trabajadores de Radius y Gold Field Inc.<sup>30</sup>); el segundo, la falta de consulta comunitaria para conocer la opinión de la población del lugar y tercero, la presión que sienten principalmente de parte de las fuerzas policiales para desarmar la Resistencia. Desde entonces, la Resistencia Pacífica de La Puya se mantiene en el lugar.

### 3.2.5 Los hitos

*HITO LP. 1: Manifestación pública en San Pedro Ayampuc*

#### **Cuadro III.8 Fechas y hechos del hito LP.1**

Fecha	Hecho
Marzo, 2011	Publicación del anuncio del proyecto minero en el periódico "El Sol" de San Pedro Ayampuc.
30 de marzo, 2011	Manifestación pública en San Pedro Ayampuc.

Fuente: Elaboración propia con información de Comunitario de La Puya (2015), Hernández y Ochoa (2012) y Yagenova (2014).

En el mes de marzo de 2011, después de las sospechas que llevaron a los comunitarios a buscar información en distintas instancias gubernamentales, el anuncio del proyecto minero fue publicado en un periódico local de San Pedro Ayampuc

---

<sup>30</sup> De acuerdo a Hernández y Ochoa, las personas que compraban los terrenos eran representantes de Radius Gold Inc. y Gold Field y compraban los terrenos: "Si los agricultores decían Q2 millones por un terreno, los representantes de Radius y Gold Field sin mencionar a esas empresas ofrecían más, mucho más: Q7 millones o Q5 millones por encima del precio inicial, y compraban" (2012). Yagenova agrega: "De forma engañosa se adquirieron los terrenos que posee actualmente EXMINGUA, expresando que se quería desarrollar un proyecto agrícola en la zona" (2014: 39).

llamado “El Sol” (Hernández y Ochoa, 2012). Las comunidades se enteraron por medio de las organizaciones sociales Sangre de Cristo y Justicia y Paz (Yagenova, 2014: 65).

Entonces, las comunidades organizadas decidieron realizar una manifestación pública masiva en San Pedro Ayampuc y en las colonias aledañas para expresar su desaprobación del proyecto y como manera de informar a todos aquellos comunitarios que no estuvieran al tanto del mismo; además, hicieron entrega de un comunicado a la Municipalidad donde manifestaban su inconformidad con el proyecto minero (Comunitario de La Puya, 2015). Las autoridades de San Pedro Ayampuc respondieron con una indiferencia total hacia las acciones de las comunidades (Yagenova, 2014). De acuerdo a un comunitario de La Puya:

“De hecho nosotros en la [manifestación] de San Pedro Ayampuc presentamos un comunicado a la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, lo que nunca fue ni siquiera leído quizás. Una indiferencia total” (2015).

La manifestación fue la acción más llamativa o visible, sin embargo, desde inicios de 2011 se realizaron varias acciones:

“El 30 de marzo del 2011 hicimos la primera manifestación pública masiva en San Pedro Ayampuc y las colonias en San Pedro Ayampuc. Participamos. Por supuesto que la información en doble vía -informarse y luego comunicar-. Eso se hizo durante todo el año 2011. Luego se hicieron caminatas aquí en San José del Golfo y La Choleña en el año 2011” (Comunitario de La Puya, 2015).

Dichas acciones se realizaron a lo largo del año con la esperanza de obtener la atención de las autoridades municipales e informar acerca del proyecto (Comunitario de La Puya, 2015). La organización comunitaria se fue fortaleciendo y se realizaron nuevas visitas a las municipalidades, también se realizó la búsqueda y divulgación de información en torno al proyecto minero y sus consecuencias en la vida comunitaria (Comunitario de La Puya, 2014).

*HITO LP. 2: La instalación de un campamento permanente en La Puya*

**Cuadro III.9 Fechas y hechos del hito LP.2**

Fecha	Hecho
01 de marzo, 2012	Comunitaria impide el paso de maquinaria a la finca El Tambor
02 de marzo, 2012	Inicia el plantón en La Puya
08 de mayo, 2012	Intento de la empresa de entrar maquinaria a la finca El Tambor

Fuente: Elaboración propia con información de Hernández y Ochoa (2012), Yagenova (2014) y PBI (2012b).

La resistencia de las comunidades de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc tomó un giro distinto en el año 2012. En palabras de un comunitario de La Puya:

“Entonces ya las comunidades informadas e indignadas fue que por algo no planificado, fue algo que surgió como por inercia y por cierto fue una mujer la que venía manejando cuando pasó eso. Ahí fue que se instaló el plantón de la Puya.” (2015)

El comunitario se refiere a Estela Reyes, quien atravesó su vehículo frente a una excavadora que se dirigía a la finca El Tambor, donde se ubica el proyecto minero (Hernández y Ochoa, 2012). Al día siguiente, comunitarios organizados se ubicaron al frente de la finca, con el fin de impedir la entrada de más maquinaria para la construcción de la planta. La instalación del plantón resulta ser la forma en que se concreta la demanda de ser escuchados:

“Nosotros estuvimos buscando la forma hasta donde fue posible de ser escuchados y escuchadas y ni modo en contraposición ante la realidad de no ser escuchados fue que se fue consolidando el plantón de La Puya. Como una forma de exigir que seamos escuchados” (Comunitario de La Puya, 2015).

Así, comunitarios y comunitarias de todas las edades, organizados en turnos, armaron un plantón permanente que se ha convertido en la cara más visible de la resistencia. Y principalmente por eso, ha sido el blanco de varios actos represivos, siendo el primero el ocurrido en mayo de ese año:

“Entonces ante la incapacidad del gobierno y falta de voluntad como para resolver el conflicto de una manera razonable e inteligente fue que ocurrió la primera represión el 8 de mayo de 2012 a media noche” (Comunitario de La Puya, 2015).

Acompañados de aproximadamente 300 policías antimotines y 52 radiopatrullas, trabajadores de la empresa EXMINGUA, S.A. intentaron ingresar una docena de máquinas pesadas (entre excavadoras, tractores, etc.) a la finca (Hernández y Ochoa, 2012). De acuerdo a Hernández y Ochoa (2012), los pocos comunitarios que estaban en el lugar a esa hora se comunicaron con vecinos de las comunidades, quienes en unos momentos se reunieron en el lugar “bajo la condición de no hacer nada, solo estar acá, en resistencia” y las máquinas no lograron ingresar.

Dos años después, en 2014 el movimiento sufrió lo que han entendido como una “derrota, pero no una pérdida total” (Comunitario de La Puya, 2015). Un nuevo intento de ingreso de maquinaria con apoyo de las fuerzas policiales a la finca tuvo éxito, es decir que la maquinaria pudo ser trasladada y comenzar la construcción de la mina.

## IV. REPERTORIOS DE CONFRONTACIÓN

En este capítulo se exploran las luchas llevadas a cabo por los movimientos sociales, así como los mecanismos que éstos emplean, que constituyen los repertorios de confrontación. Aquí se establece la base de los próximos capítulos en los que se determinarán las oportunidades políticas de cada movimiento, así como la respuesta que por sus acciones han recibido del Estado.

La lucha social emprendida por los movimientos puede analizarse desde dos perspectivas: hacia quién se dirige y desde dónde se emprende.

### 4.1 Las perspectivas de la lucha

#### 4.1.1 La lucha dirigida hacia el Estado

Ambos movimientos se dirigieron a instancias gubernamentales con tres propósitos específicos: 1) solicitar información respecto a los proyectos mineros que se establecían en sus territorios, 2) expresar su rechazo a dichos proyectos y 3) denunciar que los procedimientos establecidos en ley para la aprobación e implementación de dichos proyectos no fue respetada, lo cual implica la violación a sus derechos como ciudadanos en el caso de La Puya y como indígenas en el caso de San Juan Sacatepéquez.

Tanto las Doce Comunidades Kaqchikeles como la Resistencia Pacífica de La Puya acudieron en primer lugar al organismo ejecutivo: la Municipalidad correspondiente y los ministerios (especialmente el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales), en segundo lugar al organismo legislativo: Diputados del Congreso de la República y por último, cuando ya antepusieron recursos legales, al organismo judicial.

De acuerdo a un comunitario de La Puya, con los acercamientos a las distintas instancias del gobierno buscan que las autoridades cumplan con el mandato que les ha sido otorgado:

“Ha habido presión social tanto a nivel local como a nivel de la capital. Me refiero en este caso a hacer presión social al Consejo Municipal para que haga lo que tiene que hacer. Mire lo que le estoy diciendo: que hagan lo que tienen que hacer” (2015).

Además, en ambos conflictos, los movimientos han atendido a las reuniones programadas por el Sistema Nacional de Diálogo Permanente con las empresas a pesar de las experiencias que estas reuniones les han dejado<sup>31</sup>. La asistencia a dichas reuniones no obedece solo a la intención de hacerse escuchar y al mismo tiempo de informarse, también es una forma de evidenciar su disposición al diálogo y de cumplir con lo que se requiere de ellos, esperando alcanzar acuerdos.

#### 4.1.2 La lucha que surge desde el Estado

La lucha se realiza desde las instituciones que el Estado creó para permitir y facilitar la participación ciudadana. Ambos movimientos se dirigen directamente a las entidades encargadas de aprobar el proyecto minero a manera de responsabilizar al Estado de las situaciones que atraviesan (las acciones emprendidas en contra suya, las faltas a los procedimientos de ley). En cuanto a la Resistencia Pacífica de La Puya:

“La resistencia está bien clara que la lucha es con el Estado. Por eso hemos decidido seguir con la lucha así y responsabilizamos al Estado de todo lo que

---

<sup>31</sup> Para las Doce Comunidades Kaqchikeles, el proceso de diálogo se convirtió en un mecanismo para desmovilizar a las comunidades, sin intenciones de llegar a ningún acuerdo. Se llegaron a tener más de 55 reuniones sin alcanzar avances significativos (Bastos y de León, 2014: 111). Por otro lado, en el caso de la Resistencia Pacífica de La Puya, el SNDP no quiso respetar las condiciones mínimas (aceptadas por todas las partes) de una reunión programada, por lo que muchos comunitarios se desanimaron con el proceso (Comunitario de La Puya, 2015).

nos ha pasado y de todo lo que podría pasar si se llega a concretar el proyecto minero” (Comunitaria de La Puya, 2014).

Los instrumentos legales que contemplan los mecanismos e instituciones que las comunidades emplean en su lucha contra los proyectos mineros son la Constitución Política de la República, el Código Municipal (Decreto 12-2002), la Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002) y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002).

#### 4.1.3 Más allá del Estado y sus mecanismos

Las vías institucionales como los memoriales, las actas y las consultas comunitarias son primordiales, pero no son los únicos mecanismos de que disponen los movimientos para hacerse escuchar. Marchas, concentraciones y manifestaciones pacíficas -entre otras-, se constituyen como mecanismos secundarios, pero resultan ser los más efectivos para conseguir apoyo y así tener más posibilidades de incidir en la toma de decisiones.

Esto se debe en parte a que, al contrario de las acciones más institucionales, éstas reciben cobertura de los medios de comunicación haciéndolas más visibles y con ello, aumentando su capacidad de ejercer presión. De acuerdo a Bastos y de León, estas medidas son poderosas “formas de llamar la atención de la sociedad sobre estos incumplimientos y la situación que se vive como consecuencia de los hechos denunciados” (2014: 112).

Estas medidas se realizan sin contravenir el marco legal que permite a las comunidades su participación.

## 4.2 Los mecanismos de lucha

De acuerdo a las dos variables establecidas para determinar el repertorio de confrontación de los movimientos, la beligerancia y el respeto a la institucionalidad, ambos movimientos tienen repertorios disruptivos, oscilando entre un nivel menor y uno mayor.

En cuanto al respeto a la institucionalidad, las acciones realizadas por ambos movimientos no transgreden el marco legal vigente. Y en cuanto a la beligerancia, se ha determinado que existen medidas de hecho que varían en sus grados de intensidad, pero sin llegar a constituirse en acciones violentas.

### **Cuadro IV.1 Repertorios de confrontación de ambos movimientos de acuerdo a las variables**<sup>32</sup>

Variables	Indicadores	Repertorio de confrontación
Respeto a la institucionalidad	Acciones contenidas en el marco legal	- Disruptivo
	Acciones fuera del marco legal vigente, pero que no lo transgreden	+ Disruptivo
Beligerancia	Existencia de medidas de presión de hecho	- Disruptivo
	Existencia de medidas de presión de hecho más intensas	+ Disruptivo

Fuente: Elaboración propia.

### 4.2.1 Las Doce Comunidades Kaqchikeles

Según Bastos y de León (2014), en un inicio las Doce Comunidades hicieron uso de su organización comunitaria, las reuniones informativas y de discusión y las asambleas. La figura de las asambleas comunitarias ya existía, pero fue con el surgimiento del conflicto, que ésta cobró más fuerza y se convirtió en una institución básica de la lucha:

<sup>32</sup> Para mayor detalle, ver Anexo I.

“(…) las asambleas de las 12 Comunidades de San Juan: desde que empezó el conflicto con Cementos Progreso se han convertido en el espacio por excelencia de la discusión comunitaria, de la información de la toma de decisiones, en un grado que antes no lo era” (Bastos y de León, 2014: 107).

En estos espacios propios de las comunidades, surgió la idea de hacer uso de un mecanismo que los dotaría de gran credibilidad y reconocimiento a nivel nacional e internacional, la consulta comunitaria:

“Las consultas comunitarias de buena fe y las consultas municipales de vecinos suponen la toma de postura de un colectivo, expresada de forma abierta, legal y desde luego legítima. Su éxito está en su propia complejidad, pues combinan diversos tipos de demandas en una sola acción” (Bastos y de León, 2014: 119).

La organización de las Doce Comunidades Kaqchikeles funciona con base en las estructuras comunitarias<sup>33</sup>, es decir, se organizan en las comunidades y luego pasan al municipio a demandar, haciendo uso de las instituciones que el Estado ha establecido para ello (como los COCODE). En el caso de la consulta comunitaria, el respaldo de la municipalidad se solicitó para otorgarle legalidad a esta forma de lucha, pero la legitimidad ya era de ellos.

Los mecanismos empleados por las Doce Comunidades Kaqchikeles se modificaron a partir del reforzamiento de conexiones y apoyo por parte de organizaciones sociales nacionales, agregando más mecanismos, pero manteniendo los que estaban desde un inicio (Bastos y de León, 2014 y Celada, 2011). Estas organizaciones hacían uso de mecanismos como marchas y manifestaciones, dirigidos a llamar la atención de la población (a fin de conseguir más apoyos y de generar conciencia respecto a su conflicto), por lo que realizaban:

---

<sup>33</sup> Las estructuras comunitarias deben ser entendidas como las formas de organización que provienen de la comunidad y que cuentan con el reconocimiento del Estado como tales, es decir, están contenidas en la legislación guatemalteca.

“actividades de comunicación: manifiestos, conferencias de prensa, comunicados, sumando al papel de medios alternativos y comunitarios de comunicación que han venido desarrollado publicaciones en páginas web, publicaciones en redes sociales como Facebook y otras” (Bastos y de León, 2014: 113).

Estos mecanismos pasaron a formar parte del repertorio modular de las Doce Comunidades Kaqchikeles, principalmente debido al impacto que éstas tuvieron en el conocimiento que se tenía a nivel nacional del conflicto existente.

A pesar del apoyo recibido por las organizaciones sociales y de lo importante que éste fue para la implementación de nuevos mecanismos, el centro de la lucha continúan siendo las estructuras comunitarias. Estas iniciaron siendo los alcaldes auxiliares y más adelante se constituyeron además en los COCODE:

“(...) la reacción básica ante lo que se sintió como una amenaza, fue hacer uso de las instancias comunitarias. Movimiento de resistencia se inició y se mantuvo desde las estructuras de organización comunitaria reconocidas y reguladas por la legislación guatemalteca que son los primeros peldaños de la estructura de participación del Estado” (Bastos y de León, 2014: 103).

#### 4.2.2 La Resistencia Pacífica de La Puya

Los mecanismos empleados por la Resistencia Pacífica de La Puya no han variado a lo largo de los años, manteniéndose en acciones manifiestas pero variando su grado de intensidad. El gran cambio que se registró en el repertorio de la Resistencia Pacífica de La Puya fue la implementación de un plantón permanente en las cercanías de la entrada a la finca El Tambor.

En cuanto a la conformación del movimiento, en él participan hombres, mujeres, ancianos(as) y niños(as), quienes se organizan para hacer turnos de 24 horas sin cesar

a fin de que siempre haya gente a la entrada y no puedan pasar maquinaria<sup>34</sup>. Los comunitarios se organizan de la siguiente forma:

“Son once turnos los que se reparten en total, y por cada turno unas 25 personas, entre mujeres, ancianos, niños y adultos, se mantienen despiertas y atentas a lo que sucede en los alrededores de la mina Progreso VII Derivada, la entrada de todo el lugar” (Hernández y Ochoa, 2012).

Un comunitario de La Puya (2005) relata que la planificación de las comunidades para mantener un plantón permanente ha requerido niveles de organización profundos (compartir y dividir recursos, por ejemplo) que han significado el estrechamiento de los lazos comunitarios. Esto implica la división social del trabajo, compartir alimentos e insumos materiales y además, organizar la vida entre la resistencia y las responsabilidades fuera de ella (Yagenova, 2014: 77).

El rostro más visible de la Resistencia Pacífica de La Puya es sin lugar a dudas, el plantón permanente que se mantiene en los alrededores de la entrada a la finca El Tambor. Y los mecanismos adicionales al plantón permanente de los que hacen uso son:

“Primero las caminatas y protestas masivas, como el ejemplo que le ponía. Acercamiento y diálogo y reuniones con el Consejo Municipal de San Pedro Ayampuc, por lo menos. San José del Golfo todo el tiempo ha cerrado las puertas. Ha habido foros, ha habido también acciones políticas a nivel del Congreso para exigir al MEM claridad. Ha habido comunicados de denuncia pública en diferentes momentos. Y por supuesto pues, que también ha habido acciones legales como amparos. (...) Hemos hecho presión social [plantones frente a las instalaciones] en el Juzgado de Primera Instancia Civil para agilizar

---

<sup>34</sup> Los niveles de pobreza y las escasas oportunidades de trabajo en los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo han llevado a muchos hombres a migrar (principalmente a Estados Unidos) para conseguir mejores oportunidades de empleo (SEGEPLAN, 2011a y SEGEPLAN, 2011b). Esto ha generado la existencia de muchos hogares que son liderados por mujeres y donde se reciben remesas, lo que les ha dado a las mujeres un papel protagónico en esta resistencia.

el proceso de un amparo que se presentó. También en la Corte Suprema de Justicia para agilizar el proceso de un amparo que se presentó” (Comunitario de La Puya, 2015).

A través de los años, la lucha en La Puya se ha mantenido pacífica, idea propia de las comunidades, indicando que “no se puede defender la vida ofrendando otra vida” (Comunitario de La Puya, 2014) y buscando no ser criminalizados por el Estado (Comunitario de La Puya, 2015). En la búsqueda de justicia para su caso y en defensa de la vida, el territorio y el agua, las comunidades tienen dos cosas muy claras: 1) la lucha apenas ha empezado y 2) cualquier acción que emprendan debe ser pacífica, por lo que aunque han realizado acciones que son clasificadas como disruptivas, siempre buscan mantener la calma y no caer en provocaciones:

“Fíjese que está demostrado, comprobado y ratificado históricamente que violencia engendra más violencia ¿verdad? Entonces no se puede resolver con violencia algo y mucho menos arriesgando la vida si estamos defendiendo la vida. Lo que se va logrando a final de cuentas es como un proceso. Nosotros quizás ni vamos a ver el resultado de esta lucha pero otros lo van a ver y si nosotros no lo empezamos nadie lo va a empezar. Entonces nosotros nos ayudó y nos sigue ayudando en mantenernos en la convicción de que la resistencia debe ser pacífica. Pero en general se podría decir que violencia genera otras formas de violencia” (Comunitario de La Puya, 2015).

## **V. LA ESTRUCTURA DE OPORTUNIDAD POLÍTICA**

Una vez establecidos los repertorios de confrontación empleados por los movimientos y siguiendo el esquema presentado en el Marco Teórico (ver: Cuadro II.6), este capítulo aborda las variables de la Estructura de Oportunidad Política que dan razón de la beligerancia de los movimientos.

### **5.1 Las variables de la EOP**

Todas las variables ejercen influencia de una u otra manera en el entorno de los movimientos sociales, sin embargo, no todas ellas influyen en la elección del repertorio de confrontación de los movimientos. Se ha podido establecer que las variables más influyentes en la elección del repertorio de confrontación de los movimientos son: las fórmulas de acceso reales, la presencia de aliados y el nivel de represión. Después, podría ubicarse a la variable temporal del ciclo de protesta con un nivel medio de influencia, siendo la menos significativa, la existencia de fragmentación y conflictos a lo interno de las élites.

#### **5.1.1 Fórmulas de acceso reales:**

Con base en un balance realizado de los hallazgos en cuanto a las fórmulas de acceso reales (ver Anexo I), se ha elaborado el siguiente cuadro. En la columna de “institucionalización”, se ha marcado con una “X” la existencia de institucionalización de las instancias a las que ambos movimientos sociales han acudido, mientras que en la columna de “poder de decisión” se han escrito los niveles de poder de decisión que las instancias poseen.

### **Cuadro V.1 Fórmulas de acceso reales**

Fórmulas de acceso reales		
Movimiento	Institucionalización	Poder de decisión
Doce Comunidades Kaqchikeles	X	Medio Bajo – Medio Alto – Alto
Resistencia Pacífica de La Puya	X	Medio Bajo – Medio Alto – Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de Bastos y de León (2014), PBI (2012a), Celada (2011), Hernández y Ochoa (2012), Comunitario de La Puya (2015), Comunitaria de La Puya (2014) y Comunitario de La Puya (2014).

En lo que respecta a los puntos relevantes de acceso al poder que han encontrado los movimientos, se puede establecer que a lo largo de los años, ambos han acudido en diversas ocasiones a instancias estatales altamente institucionalizadas y con un rango de poder de decisión que va de lo medio bajo a lo alto.

Las instancias a las que acudieron tanto las Doce Comunidades Kaqchikeles como la Resistencia Pacífica de La Puya cuentan con su institucionalización y en lo referente al poder de decisión, éstas van de lo medio bajo a lo alto como se puede ver en el Cuadro V.2 en la página siguiente.

## **Cuadro V.2 Instancias y su poder de decisión**

Instancia	Poder de decisión
Municipalidad (San Juan Sacatepéquez, San Pedro Ayampuc, San José del Golfo)	Alto
Procuraduría de los Derechos Humanos	Medio Bajo
Congreso de la República (diputados)	Medio Alto
Ministerio de Energía y Minas	Alto
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Alto
Presidente de la República <sup>35</sup>	Alto
Sistema Nacional de Diálogo Permanente	Medio Bajo

Fuente: Elaboración propia a partir de Bastos y de León (2014), PBI (2012a), Celada (2011), Hernández y Ochoa (2012), Comunitario de La Puya (2015), Comunitaria de La Puya (2014) y Comunitario de La Puya (2014).

En primera instancia, los movimientos se han acercado al poder ejecutivo, por medio de sus municipalidades, pero en especial del Alcalde<sup>36</sup>. Las Doce Comunidades Kaqchikeles acudieron a la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez para demandar su derecho a la consulta comunitaria. Ambos están altamente institucionalizados, la instancia a la cual se dirigen (amparados en el Código Municipal) y el instrumento legal que utilizan (Convenio 169 de la OIT). Y en cuanto al Alcalde Municipal, éste representa una de las primeras instancias a las que las comunidades deben acudir, respetando el Código Municipal.

Además, ambos movimientos han acudido a los Ministerios relacionados con la entrega de licencias mineras, MEM y MARN, principalmente en busca de información y de acuerdo a Yagenova, los comunitarios de La Puya “mientras se fue constituyéndose la resistencia y se trataba de confirmar el alcance de esta licencia y sus implicaciones, sostuvieron reuniones con diputados en el Congreso de la República, autoridades del

<sup>35</sup> Los acercamientos que los movimientos han tenido con el Presidente de la República no han sido muy numerosos, sin embargo, se ha considerado que por el alto nivel de institucionalización como de poder de decisión que éste posee, es necesario incluirlo para evidenciar hasta qué instancias han llegado las demandas de los movimientos.

<sup>36</sup> Las municipalidades son el contacto más cercano que los comunitarios tienen con un Estado muchas veces ausente.

MEM, y organizaciones que tenían conocimiento sobre los proyectos mineros” (2014: 63). Los movimientos también han acudido al Congreso de la República, donde buscaban establecer algún lazo con los diputados que les permitiera explicar su situación y por esta vía, lograr apoyo político (Comunitario de La Puya, 2015). Sin embargo, el transfuguismo y los altos niveles de volatilidad en los partidos políticos han generado el desgaste de los mismos y éstos han ido perdiendo credibilidad y poder de influencia.

En cuanto al Sistema Nacional de Diálogo Permanente, la experiencia de ambos movimientos ha sido negativa: medidas dilatorias, faltas de respeto y en general, incumplimiento de acuerdos, son los saldos de los procesos de diálogo (Bastos y de León, 2014 y Comunitario de La Puya, 2015).

A pesar de que las demandas de los movimientos no han sido debidamente procesadas, la importancia radica en que éstos han hecho uso de las instancias estatales y los mecanismos legales disponibles para ellos. Ambos movimientos se han acercado al Estado y no a la empresa, lo que demuestra que los movimientos tienen claro dónde reside la responsabilidad de estos conflictos.

#### 5.1.2 Presencia de aliados:

El Cuadro V.3 se ha elaborado con base en un balance de los hallazgos en cuanto a la presencia de aliados (ver Anexo I). En cada columna se indica el tipo de apoyo que los movimientos han podido recibir de sus aliados. Para ambos movimientos, la “X” indica la existencia de ese tipo de apoyo y el “O” muestra la inexistencia de un tipo de apoyo.

### **Cuadro V.3 Presencia de aliados**

Presencia de aliados					
Movimiento	Existencia de apoyo técnico	Existencia de apoyo financiero	Existencia de apoyo comunicacional	Existencia de apoyo político	Existencia de apoyo jurídico
Las Doce Comunidades Kaqchikeles	X	O	X	X	X
La Resistencia Pacífica de La Puya	X	O	X	X	X

Fuente: Elaboración propia a partir de Bastos y de León (2014), PBI (2012a), Celada (2011), Hernández y Ochoa (2012), Comunitario de La Puya (2015), Comunitaria de La Puya (2014) y Comunitario de La Puya (2014).

La importancia de esta variable es distinta en los dos conflictos estudiados, estando presente en cada movimiento todos los tipos propuestos de apoyo (técnico, financiero, comunicacional, político y jurídico).

La influencia que esta dimensión ejerce sobre la elección del repertorio de confrontación radica mayormente en el apoyo técnico recibido, puesto que ambos movimientos han recibido formaciones que han apoyado su iniciativa de establecer resistencias pacíficas como la mejor forma de tener un movimiento sostenido. Para las Doce Comunidades Kaqchikeles ha sido elemental en la realización de otro tipo de acciones, es decir que antes de tener apoyos concretos (especialmente del tipo técnico), las comunidades no participaban tan asiduamente en marchas masivas o manifestaciones públicas -medios efectivos de presión social-. Por otro lado, para la Resistencia Pacífica de La Puya el apoyo técnico recibido ha sido muy valioso para comprender de mejor manera aspectos técnicos y científicos relacionados con la implementación del proyecto minero (Comunitario de La Puya, 2015). Esto les ha permitido establecer planteamientos bien formulados, así como demandas bien justificadas y apoyadas en la ley.

Respecto al apoyo comunicacional, para las Doce Comunidades se concretó en la emisión de noticias, reportajes y comunicados desde su perspectiva por parte de medios de comunicación independientes, los cuales en su mayoría publican sus reportajes en la web. En el ámbito nacional, este tipo de apoyo se direcciona hacia mostrar la criminalización de la que las Doce Comunidades -y en especial sus líderes y lideresas- son víctimas mientras que en el ámbito internacional, el énfasis es puesto en las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas (recordando la invalidación de la consulta comunitaria del 2007 y en el 2008 implementando fuerzas militares para controlar las movilizaciones).

Por su parte, los apoyos político y jurídico han servido para fortalecer las medidas que los propios movimientos en su organización interna han decidido emprender.

El apoyo financiero, a pesar de haber estado presente en distintos momentos, no ha sido significativo lo que es importante ya que demuestra que los movimientos sociales son autosostenibles y no dependen de financiamiento extranjero (Celada, 2011 y Comunitaria de La Puya, 2014). De acuerdo a un comunitario de La Puya:

“No falta alguien que, por ejemplo, quiere dar algún tipo de donación económica, pero no es significativo para el costo comunitario. (...) En cuanto a lo comunicacional y en cuanto a formación ha habido una gran formación en todo sentido, se podría decir, integral. Formación en cuanto a comprender aspectos legales, algunos aspectos políticos, o espirituales verdad” (2015).

Este hecho es útil para desbaratar los intentos de difamación provenientes tanto de las empresas como del Estado mismo (Illescas, 2012) porque si es cierto que el apoyo internacional existe, éste no se materializa en aportes financieros que condicionen las luchas de los movimientos ni las estrategias empleadas por ellos.

Es importante anotar que los apoyos se han constituido solamente como respaldos a las acciones que son gestadas desde lo interno de la organización comunitaria. La

organización de cada movimiento, precede a la aparición de apoyos de cualquier tipo. Por ejemplo, fueron las Doce Comunidades Kaqchikeles las que solicitaron el aval de la Municipalidad para la realización de la consulta comunitaria del 2007, se comunicaron y visitaron organizaciones sociales en búsqueda de apoyo técnico por lo que las grandes fuerzas detrás de la realización de la consulta comunitaria fueron las autoridades indígenas y en cuanto a La Puya, en un inicio los comunitarios y comunitarias construyeron la Resistencia sin apoyo ni dirección alguna de organizaciones externas (ver Hito LP. 2).

### 5.1.3 Fragmentación y conflicto entre élites:

El balance de los hallazgos respecto a la existencia de fragmentación y conflicto entre las élites (ver Anexo I) da como resultado el siguiente cuadro, en el cual se incluye una columna por cada indicador y se ha marcado con una “X” la existencia del mismo. La inexistencia de algún indicador se ha marcado con un “O”.

#### **Cuadro V.4 Fragmentación y conflicto entre élites**

Élites: fragmentación y conflicto				
Movimiento	Toma de decisiones que antagonizan a las élites	Alianzas de partidos políticos rotas o partidos políticos desintegrados	Falta de unidad en las propuestas de políticas públicas o reformas a leyes	Propuestas de ley que no prosperan
Las Doce Comunidades Kaqchikeles	X	X	X	X
La Resistencia Pacífica de La Puya	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia a partir de Brolo y Blas (s/f), Baires (2013), Girón y Solís (2011), Girón, Solís y Reina (2011), Rosal (2013) y Rosal y Novales (2009).

En cuanto a la fragmentación de las élites, se considera que este no es un aspecto trascendental para determinar las oportunidades políticas en Guatemala, donde fenómenos como el transfuguismo convierten a las alianzas rotas y a los partidos

desintegrados en algo cotidiano. Las élites podrán en un momento u otro estar antagonizadas o sufrir graves crisis, sin embargo, su postura frente a las movilizaciones sociales no cambia estando los autores de estas últimas en la lucha contra el modelo económico que se concreta en las nuevas dinámicas económicas promovidas por la misma clase económica, el gobierno central y las entidades financieras internacionales. Es decir que en este aspecto, las élites económica y política, siempre estarán integradas, razón por la cual esta variable no es de mayor importancia para realizar cambios en la respuesta del Estado ni para la determinación del repertorio de confrontación de los movimientos.

Según Girón y Solís, durante el gobierno de Álvaro Colom, las élites política y económica se encontraban distanciadas principalmente por la figura de Sandra Torres, la cual iba adoptando mayor relevancia en el gobierno debido a la implementación de programas sociales como la Bolsa Solidaria, Escuelas Seguras, etc. a pesar de que en un inicio, los grandes poderes económicos financiaron al partido:

“Si bien a Álvaro Colom algunos analistas lo consideraron un candidato financiado en 2007 por grupos de poder tradicional en el país, sería justamente la figura de Sandra Torres la que marcaría el distanciamiento de éstos hacia el régimen Colom-Torres” (2011: 9).

El distanciamiento, sin embargo, no implicó que el Presidente ni sus ministros desertaran del apoyo al proyecto minero de Cementos Progreso.

En lo que respecta a las alianzas partidarias rotas y los partidos políticos desintegrados, en este período se generaron grandes quiebres en el Congreso de la República, especialmente a lo interno de la bancada del partido oficial (Unidad Nacional de la Esperanza), creándose el partido político LÍDER y la Bancada Guatemala. Las pugnas de poder, junto a los altos niveles de volatilidad y el transfuguismo fueron constantes.

En el gobierno de Otto Pérez Molina, de acuerdo a Rosal, en lo relativo a alianzas entre partidos políticos rotas, se registra un alto grado de transfuguismo, siendo hasta un tercio del número total de diputados los que cambiaron de partido político:

“El transfuguismo no es nuevo, pero se ha evidenciado con mayor fuerza en las últimas legislaturas. Solo en el primer año del Congreso más de un tercio del total de diputados cambiaron de partido o se declararon independientes (48, de 158)” (Rosal, 2013: 219).

Un nuevo distanciamiento entre élite política y económica se generó alrededor del Pacto Fiscal, el cual en un inicio no fue apoyado por la élite económica sino hasta que se realizaron grandes cambios al mismo, momento en el cual se pudo llevar a cabo el proyecto:

“Un aspecto que favoreció la negociación entre el Comité Coordinador de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y el nuevo gobierno para aprobar la reforma y no fuera bloqueada como ocurrió en el gobierno anterior, fue que el gobierno de Pérez Molina cediera en debilitar la propuesta original del Grupo Promotor del Diálogo Fiscal (GPDF) en algunos puntos” (Rosal, 2013: 213).

Esto demuestra más que la existencia de un estrecho lazo entre ambas élites, la dependencia de la una a la otra.

#### 5.1.4 Variable temporal del ciclo de protesta:

Los hallazgos realizados en torno a los indicadores de la variable temporal del ciclo de protesta (ver Anexo I) se han resumido en el siguiente cuadro. En éste, se ha marcado con una “X” si el indicador aparece y con un “O” si el indicador no aparece en los hitos estudiados de un movimiento social.

### **Cuadro V.5 Variable temporal del ciclo de protesta**

Variable temporal del ciclo de protesta		
<i>Movimiento</i>	<i>Intensificación de la interacción entre disidentes y Estado</i>	<i>Existencia de más movimientos sociales realizando acciones de hecho</i>
Las Doce Comunidades Kaqchikeles	X	X
La Resistencia Pacífica de La Puya	X	X

Fuente: Elaboración propia a partir de Yagenova (2012) y Yagenova y Véliz (2011).

En lo que respecta a la variable temporal del ciclo de protesta, ambos movimientos se gestan después de finalizado un ciclo y entrando a uno nuevo (Yagenova y Véliz, 2011). Las luchas sociales por los derechos al territorio y a la autodeterminación han tenido gran auge y pueden por ello, recibir más apoyos y tener mejores oportunidades de ser escuchados por las instancias estatales correspondientes.

Para las Doce Comunidades esto ha sido de gran importancia, además, debido a que los movimientos indígenas y sus demandas adquirieron mayor relevancia en este ciclo, lo que se debe principalmente al tipo de lucha que emprenden, que se acopla perfectamente con la defensa del territorio y las formas alternativas de desarrollo (Yagenova y Véliz, 2011).

El año 2004 (gobierno de Óscar Berger) es el inicio de un nuevo ciclo de protesta una vez que el anterior, denominado por Yagenova como “los tiempos de paz” había finalizado<sup>37</sup>. Respecto a las luchas o a los ejes centrales de lucha de ese ciclo de protesta, Yagenova indica que las nuevas dinámicas económicas basadas en el extractivismo y despojo han generado formas de resistencia que abarcan distintos ámbitos:

---

<sup>37</sup> El ciclo de protesta “tiempos de paz” abarcó los años de 1995 a 2003, y se caracterizó porque “el accionar de los movimientos sociales estuvo enmarcado en gran medida por la exigencia de que se cumplieran los Acuerdos de Paz” (Yagenova y Véliz, 2011: 256).

“La resistencia frente a los distintos componentes ha tenido un desarrollo desigual, mientras avanzó frente a la minería y hidroeléctricas, es aún incipiente frente a los monocultivos, el petróleo y los megaproyectos como la Franja Transversal del Norte y el Corredor Tecnológico<sup>38</sup>” (2014: 11).

En consonancia con el proyecto político-económico planteado por el nuevo gobierno, la poca apertura hacia las demandas sociales y hacia la continuidad de compromisos relacionados con los Acuerdos de Paz, se hacía cada vez más evidente (Yagenova y Véliz, 2011).

Se registraba un alto grado de interacción entre disidentes y Estado, así como el incremento de los movimientos sociales que realizan acciones de protesta. Sin embargo, como estos movimientos se encontraban fragmentados, la unión de fuerzas sociales para alcanzar siquiera alguna de las reivindicaciones, se hacía muy difícil (Yagenova y Véliz, 2011).

Con la llegada del presidente Otto Pérez Molina, en 2012, también se registró una tendencia ascendente de la protesta social en la cual los protagonistas fueron: a) los pueblos originarios, b) el movimiento campesino, c) el movimiento sindical, d) el movimiento estudiantil de secundaria, e) las organizaciones comunitarias y f) las personas de la tercera edad y se aglutinaban alrededor de la protesta en contra de las

---

<sup>38</sup> Como un elemento adicional, pero que todavía pertenece a la variable temporal del ciclo de protesta, debe incluirse la gran influencia que ejerció sobre ambos movimientos, el caso de la Mina Marlin en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.

En el caso de Las Doce Comunidades, el ejemplo de los comunitarios de San Miguel Ixtahuacán con la consulta comunitaria (porque la consulta realizada en San Miguel Ixtahuacán era un buen referente) y en el caso de la Resistencia Pacífica de La Puya, les ayudó a comprender de mejor manera el impacto real de los proyectos mineros en los territorios y las comunidades. De acuerdo a una comunitaria de La Puya, como comunidades, empezaron a poner atención al proceso de San Miguel Ixtahuacán, incluso antes de empezar con su propia resistencia: “Incluso vimos documentales como “El conflicto anunciado” y “El oro o la vida”, que nos permitieron conocer mejor qué hacían allá y cómo, además de las consecuencias que el proyecto tuvo allá” (2014). Además, mencionó que uno de los elementos más alarmantes fue cuando empezaron a notar eventos sospechosos parecidos a lo que sucedía en San Miguel Ixtahuacán (Comunitaria de La Puya, 2014). Yagenova agrega: “En el mes de diciembre 2011, se realizó una visita por parte de Msr. Ramazzini para compartir la experiencia de la Mina Marlin con las comunidades opuestas al proyecto minero” (2014: 64). Esto fue de gran importancia para la Resistencia.

actuaciones estatales que violentaran sistemáticamente los derechos colectivos (Yagenova y Véliz, 2011: 11).

## VI. RESPUESTA ESTATAL

Este capítulo contiene el análisis de la segunda variable de los repertorios de confrontación, el respeto a la institucionalidad, para lo cual se hizo un estudio en dos partes: 1) el nivel de represión (Brockett, 1991) y 2) las variables propuestas por Della Porta (1999).

La acción colectiva es organizada para protestar en contra de las políticas de Estado que pueden significar acción u omisión de acción. Los efectos que estas políticas tienen en la sociedad, generan que distintos grupos lleven a cabo acciones en contestación -muchas veces en la forma de protesta social- a la acción o falta de acción del Estado. Éste, como receptor de las demandas planteadas en las distintas acciones de la protesta social, debe responder a ellas. La forma en que lo hace es variada, mostrando inclusive grandes cambios a lo largo de la historia. Las características de las distintas respuestas que da el Estado ante la acción colectiva muestran patrones cambiantes de reconocimiento y concesiones con las distintas coyunturas económicas y formatos de la protesta social<sup>39</sup>.

Es importante recalcar el dinamismo de la relación entre Estado y movimientos sociales, en cuanto a que genera transformaciones en ambos elementos del sistema político. Al respecto, Tarrow propone un enfoque dinámico de la estructuración política de los movimientos sociales explicando que “el Estado se hace y rehace permanentemente a través del conflicto” (Tarrow citado por Gómez, 2006: 89).

Los tres gobiernos (Óscar Berger, 2004-2007; Álvaro Colom, 2008-2011 y Otto Pérez 2012-2015) que abarca la temporalidad de esta investigación han mantenido una postura rígida frente a los movimientos sociales, reprimiéndolos y empleando para ello

---

<sup>39</sup> Según Gómez, el reconocimiento se refiere a “en qué medida el Estado los toma en consideración, de qué modo los interpela o cómo los trata [a organizaciones, representantes y/o líderes de los movilizados]” mientras que las concesiones se refieren a la medida en que “las políticas y decisiones de los detentadores del poder estatal contemplan o toman en consideración positiva o negativamente las demandas o reclamos” de los movimientos sociales (2006: 90).

una estrategia de criminalización. Por su parte, los movimientos estudiados han preparado estrategias pacíficas de lucha, las cuales se gestan al interior de la organización comunitaria con el fin de no provocar respuestas violentas del Estado. De acuerdo a un comunitario de La Puya, la capacidad estatal de represión es tan alta que aunque los movimientos contaran con los mecanismos y medios para realizar acciones violentas, no podrían durar:

“Porque tienen la fuerza bruta ¿verdad? Pero nosotros calculamos que tenemos la inteligencia y ellos tienen que salirse de ahí. No a la fuerza, porque ellos a la fuerza, vencen. Porque nos podrían dar una tanqueta con suficientes municiones y pólvora, pero ellos tienen 15 aviones más. No vamos a pelear porque eso no va a resolver el problema” (2015).

Se ha hecho evidente en los movimientos estudiados que el paso de los años no ha sido un elemento de influencia en el cambio del manejo del conflicto, es decir, éste se maneja primero para evitarlo y luego para eliminarlo.

En cuanto a los distintos momentos del conflicto, llama la atención el hecho de que en la primera etapa el Estado se basa en tres acciones: la amenaza, la difamación y el ignorar a los movimientos, siendo estas mismas acciones las que generan que esos movimientos (en algunos casos con la asesoría de los aliados) cambien sus tácticas enunciativas (ver gráfico II.2) -como solicitudes de información- por marchas multitudinarias para hacer de conocimiento público el rechazo comunitario hacia esas acciones. En este respecto es evidente que las respuestas estatales a las primeras acciones marcarán el rumbo de las interacciones entre ambos actores.

Las consecuencias de estas respuestas estatales van más allá del proyecto minero, comprenden el deterioro del tejido social de las comunidades, la violación de derechos sexuales de las mujeres, los efectos psicológicos de las agresiones, el miedo y muy importante, la desconfianza en las instituciones. Según Bastos y de León:

“(…) cuando es el mismo Estado el que reprime, utilizando sus medios “legales” para actuar contra la movilización, ya sea a través de los desalojos, estados de sitio y excepción, presencia militar y policial, las demandas se centran en contra de estos aparatos directamente implicados extendiéndose la idea de complicidad con las empresas y no con los ciudadanos” (2014: 122).

Yagenova señala la existencia de una estrategia represiva que “tiene la manifiesta intención de debilitar a los pueblos que defienden su territorio” generando un grave deterioro en el respeto a los derechos humanos (2014: 16).

## 6.1 El nivel de represión del Estado

El nivel de represión del Estado se ha determinado utilizando dos indicadores, la disposición de las élites a tolerar la movilización social y la capacidad estatal de represión.

### Cuadro VI.1 Nivel de represión del Estado

Nivel de represión		
<i>Movimiento</i>	<i>Disposición de las élites a tolerar la movilización social</i>	<i>Capacidad estatal de represión</i>
Las Doce Comunidades Kaqchikeles	Muy baja	X
La Resistencia Pacífica de La Puya	Muy baja	X

Fuente: Elaboración propia a partir de Illescas (2012), Girón y Solís (2011), Bastos y de León (2014), Yagenova (2012), Celada (2011) y Yagenova y Véliz (2011).

A lo largo de los tres gobiernos que se han abarcado en la temporalidad escogida para esta investigación se pueden ver rasgos que siguen la misma línea de respuesta estatal: la tolerancia hacia las movilizaciones sociales ha sido muy baja a la vez que se ha demostrado que se posee gran capacidad para la represión.

Iniciando con el gobierno de Álvaro Arzú -a pesar de no encontrarse entre los tres gobiernos- la aprobación de la nueva ley de minería (Decreto 48-97) abrió las puertas a nuevos proyectos extractivos (como la minería y el petróleo) que recibían el apoyo de las élites económicas e instituciones internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El gobierno de Óscar Berger fue ampliamente conocido por sus nexos con las élites económicas tradicionales del país (además con lazos familiares), lo que dictaba en gran parte la forma en que el gobierno actuaría y las decisiones que tomaría. Entre estas decisiones se puede incluir la firma del DR-CAFTA y por supuesto, cómo manejaría las movilizaciones y otras acciones sociales de protesta y resistencia. Consecuentemente, la disposición a tolerar las acciones de protesta emprendidas por los movimientos sociales era muy baja en este gobierno, mientras que la capacidad para el uso de la fuerza contra esos movimientos era muy alta.

En cuanto al gobierno de Álvaro Colom, éste ha sido el que más Estados de Prevención ha decretado desde el Conflicto Armado Interno con la intención de detener cualquier manifestación que ponga en peligro el proyecto político económico que las élites tienen en unión con el gobierno:

“(...) un Colom que declaró más Estados de Sitio y de Excepción que cualquier otro gobierno desde 1985, al mismo tiempo que permitió desalojos violentos con saldos de guatemaltecos muertos y heridos a manos de efectivos del Ejército, de las fuerzas policiales y de grupos paramilitares de seguridad financiados por las mismas empresas” (Girón y Solís, 2011: 8).

## **6.2 ¿Cómo se articula la respuesta estatal?**

Partiendo de la propuesta de Della Porta para el análisis, la respuesta estatal se concreta en cuatro variables, las cuales dan razón de las acciones que realiza el Estado en respuesta a los planteamientos realizados por los movimientos por medio de

la protesta. En este apartado se hará un repaso general de las variables aplicadas a las acciones realizadas por el Estado, pero también a aquellas llevadas a cabo por los movimientos.

En el análisis de los hitos de cada movimiento, se ha determinado que las acciones que han realizado los movimientos han sido principalmente: a) políticas, b) reactivas, c) blandas en el grado de fuerza utilizada y d) legales en cuanto al grado de respeto a la institucionalidad. La respuesta del Estado, por su parte, ha estado compuesta en su mayoría por acciones que: a) conllevan el uso de la fuerza, b) constituyen reacciones a las acciones de los movimientos, c) comprenden un grado duro de fuerza utilizada y d) se mantienen dentro del marco legal vigente<sup>40</sup>.

El siguiente cuadro se ha elaborado con base en un balance de los hallazgos en cuanto a las variables utilizadas para establecer la respuesta del Estado (ver Anexo I). Tanto para los movimientos (que en este cuadro aparecen unidos) como para el Estado, la “X” indica que la variable es un rasgo de las acciones emprendidas, mientras que el “O” muestra que la variable no es un rasgo de las acciones emprendidas en los hitos escogidos.

**Cuadro VI.2 Variables aplicadas a movimientos sociales y Estado de Guatemala**

Actor	Acción emprendida		Momento de la intervención		Grado de fuerza utilizada		Grado de respeto a la institucionalidad	
	Política	Uso de la Fuerza	Preventivo	Reactivo	Duro	Blando	Sucio	Legal
Movimientos sociales	X	O	O	X	O	X	O	X
Estado de Guatemala	O	X	O	X	X	O	O	X

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo I.

<sup>40</sup> En el caso del grado de respeto a la institucionalidad, a pesar de que se estableció que sus acciones eran legales, al fijarse más detalladamente en el fin que buscaban, se determinó que éste era eminentemente sucio: privar a los comunitarios de su derecho de resistencia y más aún, de participación.

#### a) Acción emprendida

De manera general, se puede decir que las actuaciones tanto de las Doce Comunidades Kaqchikeles como de la Resistencia Pacífica de La Puya fueron políticas. En lo que respecta a las Doce Comunidades Kaqchikeles, las acciones que llevaron a cabo incluyeron una consulta comunitaria y una marcha pacífica y en cuanto a la Resistencia Pacífica de La Puya, sus acciones incluyen una marcha multitudinaria realizada en San Pedro Ayampuc. Tanto en San Juan Sacatepéquez como en La Puya se llevaron a cabo plantones, que por su naturaleza han sido clasificados como acciones que conllevan el uso de la fuerza.

La respuesta del Estado en lo referente a las acciones emprendidas, se valió en su mayoría del recurso de la fuerza. Además, las acciones políticas conllevaban la amenaza del uso de la fuerza (decreto de Estado de Prevención, instalación de la Brigada Militar) en contra de las comunidades organizadas, especialmente de sus líderes y lideresas. Las acciones políticas que ha realizado el Estado tienen implícita la amenaza del uso de la fuerza (como el Estado de Prevención y la Brigada Militar) y se basaron en obviar procedimientos o negar derechos a las comunidades (por ejemplo, la cancelación de la Consulta Comunitaria) por lo que son entendidos como un ejercicio de fuerza.

#### b) Momento de la intervención

El momento de la intervención fue reactivo en ambos actores (movimientos sociales y Estado) ya que las comunidades reaccionaron ante la instalación de los proyectos mineros en sus territorios y el Estado también reaccionó debido a que *respondía* a las interpelaciones de los movimientos en torno a estos proyectos (su aprobación, implementación, la falta de información verdadera y oportuna). Como ejemplo de las reacciones del Estado está la declaración del Estado de Prevención en San Juan Sacatepéquez, que aunque tiene como fin primordial la *prevención* de desbordes conflictivos violentos, se decreta a causa de una escalada del conflicto.

#### c) Grado de fuerza utilizada

En las acciones realizadas por los movimientos, éstos hicieron uso de un grado de fuerza blando ya que no portaban armas ni buscaban enfrentamientos violentos. Y aunque la realización de plantones y bloqueos se constituyan en acciones que comprenden un uso mayor de fuerza, ésta todavía es blanda.

Por parte del Estado, en sus acciones se implementó la presencia de fuerzas policiales y del ejército lo que se clasifica como un uso duro de la fuerza. Estas acciones funcionan como forma de intimidación e inclusive se pudieron utilizar a efectivos de estas dos instancias para instalar campamentos de larga duración como forma de amenaza para desincentivar las movilizaciones sociales, así como de provocación a fin de generar reacciones adversas en los movimientos y así, justificar la presencia de esas mismas fuerzas armadas, los arrestos, etc.

#### d) Grado de respeto a la institucionalidad

Respecto a los movimientos, salvo en una ocasión (en San Juan Sacatepéquez, sería la entrada al proyecto minero a fin de bloquear el paso y evitar el ingreso de maquinaria) sus acciones se circunscriben al marco legal vigente del país, además de un convenio internacional en materia de derechos humanos.

En cuanto al Estado, sus actuaciones son legales, sin embargo los vejámenes de los que fueron víctimas los comunitarios durante el Estado de Prevención se constituyen en acciones ilegales. Además, acciones como la llegada en horas de la madrugada al plantón permanente de La Puya no evidencian que el Estado busque permanecer dentro del marco legal, sino deja ver un irrespeto a la institucionalidad y los derechos humanos.

### **6.3 Cambios en la respuesta estatal**

Las acciones del Estado -en los dos conflictos estudiados- se dirigieron hacia movimientos sociales pacíficos, los cuales hicieron uso de las vías que el mismo

Estado establece para la participación política de los ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, las luchas realizadas desde estos espacios contravenían los intereses de las élites políticas y económicas frente a lo cual el Estado adoptó una postura de protección de los proyectos político-económicos por una diversidad de razones, entre las cuales destaca la estrecha relación entre los gobiernos y las élites económicas.

Y es en ese contexto que el Estado, facilitador de espacios de participación ciudadana, se convierte en el mayor gestor del cierre de esos mismos espacios, siendo el principal ejecutor de acciones represivas en contra de ciudadanos en el pleno goce de su derecho a la resistencia pacífica. De acuerdo a Bastos y de León:

“(...) estamos ante una cuestión política: el Estado no considera que las demandas de las comunidades respecto a las actividades extractivas en sus territorios deban ser atendidas. Así como no se considera necesario informarles de las actividades que se van a desarrollar en su territorio, tampoco se considera que quienes las emiten sean ciudadanos con una serie de derechos que buscan ejercer. Y al hacerlo así, el Estado está no sólo incumpliendo, sino violentando su propia razón de ser” (2014: 133).

En el establecimiento de esta respuesta, el Estado cuenta con diversos mecanismos de represión cuyo uso justifica por medio del proceso de criminalización<sup>41</sup>. Así, se establece una estrategia clara de parte de este actor: utilizar las tácticas necesarias para convertir a los miembros de los movimientos sociales en criminales y así poder reprimir cualquier manifestación de disidencia que éstos lleven a cabo.

Las acciones del Estado en los casos presentados, aunque persiguen una misma lógica, varían de acuerdo al momento de la lucha que se aborde. El proceso interactivo entre movimientos sociales y Estado puede separarse en dos momentos distintos, por

---

<sup>41</sup> La criminalización, de acuerdo a Illescas, es “la utilización de justificaciones (estigmas y prejuicios) que sirven para aplicar el Código Penal y normativas como la Ley contra el Terrorismo y la ley de usurpación Agravada, contra las distintas expresiones del movimiento social que protestan contra el sistema de dominio y proponen formas alternativas de vida” (2012: 45).

un lado, la situación previa al conflicto manifiesto y por otro, el conflicto manifiesto. En estas dos etapas, tanto el reconocimiento como las concesiones hacia los movimientos sociales van cambiando.

De acuerdo a Bastos y de León, la actuación del Estado cambia siguiendo esta secuencia:

“Primero, permite que las empresas se dediquen a intimidar de formas diversas a los pobladores de los lugares a donde llegan, sin actuar pese a los reclamos que se hacen (...) llegado el momento, las fuerzas de seguridad pública son usadas para defender a las empresas de estos ciudadanos cuando se establecen protegiendo las entradas de las instalaciones y los transportes de las empresas. Pero el grado mayor se da cuando estas fuerzas se dedican a perseguir y detener a los pobladores movilizados. Ahí se está pervirtiendo totalmente el Estado de derecho” (2014: 133).

En lo que hemos denominado como el momento previo al conflicto manifiesto entre las partes, el proyecto minero está todavía en ciernes, la empresa empieza a tener presencia en las comunidades realizando mediciones y comprando terrenos. Por su parte, los comunitarios y comunitarias empiezan a notar esa presencia recurrente de personas ajenas a la comunidad (las cuales muchas veces se acompañan de cuerpos de seguridad privada (Celada, 2011 y Bastos y de León, 2014)) que llevan a cabo mediciones de sus terrenos sin su previa autorización y ejercen presión para que los comunitarios vendan sus terrenos. Por esta razón empiezan a buscar información y lo más importante, a organizarse o a utilizar las formas organizativas que ya poseen.

Los acercamientos que las comunidades hacen al Estado en este punto son iniciales, principalmente buscando información en las Municipalidades. El Estado responde a estos contactos iniciales con indiferencia, no obstante, lo que puede interpretarse como una falta de respuesta es en sí una respuesta concisa de la postura del Estado. Esto significa que en esta etapa, los movimientos reciben poco o ningún reconocimiento de

parte del Estado, lo que implica que tampoco reciben concesiones. Se dan los primeros pasos hacia la criminalización de los movimientos, quitándole apoyo legal a sus acciones (aunque eso no necesariamente las convierta en ilegales) e ignorándolos.

En San Juan Sacatepéquez, la realización de la consulta comunitaria es la acción más representativa de esta etapa. Debido a que la Municipalidad no realizó un proceso previo de consulta a las comunidades, éstas se organizan para realizar una consulta comunitaria para expresar su rechazo al proyecto minero (Celada, 2011). La cancelación de la consulta en una sesión cerrada del Consejo Municipal, hace manifiesta su intención de ignorar el sentir comunitario respecto al proyecto minero.

Para La Puya, la marcha pública en San Pedro Ayampuc constituye una de las acciones realizadas en ese momento previo al conflicto manifiesto. Los comunitarios y comunitarias, en su primera acción colectiva después de la búsqueda de información en distintas instancias estatales, buscan llamar la atención de las autoridades por medio de la participación masiva de comunitarios que se oponen al proyecto. Pero además de que la manifestación no logra captar la atención de las autoridades en términos de lograr una reunión con ellos, el comunicado que entregan a la Municipalidad para expresar su malestar, es ignorado. De acuerdo a un comunitario de La Puya:

“Antes del plantón, había respuesta en términos de difamación, los gobiernos locales decían que este era un movimiento político partidista, les prohibían a la gente informarse. Amenazándolos con que les quitaban los programas sociales y si algunos trabajaban con las municipalidades, que les iban a cortar el trabajo. Entonces amenazas también” (2015).

El papel de la Municipalidad es bastante controversial en ambos casos debido a que se encuentra en medio de dos actores, el Estado y la población. A pesar de la autonomía que les otorga el Código Municipal, las municipalidades guardan todavía estrecha relación con el gobierno central, por lo cual es difícil que se aparten de proyecto

político-económico que éste promueve. La idea es cortar el apoyo municipal, se presume que esto es para que las comunidades se vean obligadas a negociar directamente con la empresa, con lo cual se asegurarían que el proyecto minero siga en pie (aunque deban realizar alguna concesión).

La autonomía municipal entonces, les *juega la vuelta* a las comunidades ya que brinda a la Municipalidad la potestad de tomar decisiones, sin embargo, estas decisiones no siempre obedecen a los intereses comunitarios, lo que lleva a los comunitarios y comunitarias a organizarse para reclamar a esta instancia, el cumplimiento de su mandato.

Por otro lado, el momento en que ya se puede hablar de un conflicto manifiesto está marcado por el conocimiento pleno -de todas las partes involucradas- acerca del proyecto minero y de la postura que cada una tiene frente al mismo. Además, se dan ya interacciones entre todos los actores partiendo del rechazo de las comunidades y del apoyo del Estado al proyecto minero. En esta etapa el proceso de criminalización ya cobró fuerza y la represión se hace más evidente desde los tres organismos del Estado, con el fin de aislar a los movimientos (evitando el surgimiento de apoyos a los movimientos en cualquiera de sus formas: técnico, financiero, comunicacional, político, jurídico), debilitar psicológica y físicamente a sus miembros y advertir a quienes podrían unirse a la lucha de las consecuencias a las que se enfrentarían. Todo esto para desmovilizar a las comunidades.

El organismo legislativo responde por medio de los diputados, realizando reuniones con los movimientos, así como con los ministros involucrados con la aprobación del proyecto. El organismo judicial, por su parte, debe ocuparse de las demandas interpuestas por las empresas en contra de la resistencia (emitiendo órdenes de captura, deteniendo a los comunitarios), para lo cual pocas veces realiza procesos profundos de investigación de casos que permitan conocer los hechos que llevaron a las denuncias. Según Bastos y de León, las condenas que resultan de las denuncias realizadas por las empresas a raíz de las acciones colectivas convierten a las personas

en presos políticos porque “se les trata como delincuentes, a raíz de las actividades que realizan -que no son ilegales en absoluto- en una decisión absolutamente política” (2014: 136).

Por último, el organismo ejecutivo realiza acciones represivas que permiten ver el total respaldo que existe al proyecto minero. A partir de Yagenova, se determina que las respuestas represivas del organismo ejecutivo abarcan: allanamientos, violación y/o agresión sexual a mujeres, declaración de Estados de Sitio y de Prevención (donde destaca el uso de elementos del ejército en contra de población civil desarmada), diálogos mal diseñados (como medida de dilación que no buscan el diálogo sino la imposición y la aceptación tácita de las condiciones impuestas), presencia permanente de fuerzas policiales o del ejército en los territorios (especialmente a las afueras de las empresas) y acompañamiento a las empresas en sus intentos de desalojo (2014: 16).

En la realización de estas acciones, el Estado no solamente se vale de su capacidad y autoridad para hacer uso de la fuerza, también emplea tácticas para otorgarle legitimidad a sus acciones por medio de la descalificación y la criminalización. Estas dos van de la mano y se sustentan en dos puntos: los imaginarios sociales de racismo y discriminación y el respeto al estado de derecho. En el caso del racismo y discriminación el Estado no necesita profundizar, debido a lo enraizado de estas prácticas y visiones que afectan a las poblaciones indígenas. En cuanto al respeto al estado de derecho, hay dos banderas de lucha estatal, evitar la violación del mismo al impedir el derecho a la libre locomoción y evitar los brotes de protesta violenta.

Acerca del derecho a la libre locomoción, resalta el hecho de que se le da énfasis a un derecho sobre los demás. De acuerdo a un comunitario de La Puya (2015), la defensa de los derechos contenidos en importantes artículos de la Constitución Política de la República es obviada cuando se juzgan las acciones de los movimientos. Estos artículos son:

Artículos 1, 2 y 3 versan sobre la protección a la persona, los deberes del Estado y el derecho a la vida. Establecen que el Estado de Guatemala se organiza para proteger y garantizar la vida humana a la persona y a la familia, así como la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.

Artículos 33 y 45 que abordan el derecho a la reunión y a la manifestación, así como la legitimidad de la resistencia. Reconocen el derecho de reunión pacífica y sin armas, los cuales no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados. También reconocen la legitimidad de la resistencia del pueblo para la protección y defensa de sus derechos.

Artículo 97, acerca del medio ambiente y el equilibrio ecológico. Se establece como obligación del Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.

El Estado en búsqueda de justificaciones para sus respuestas represivas, así como de su legitimación, hacen caso omiso de estos derechos y se enfocan solamente en el derecho a la libre locomoción, aduciendo que los movimientos violan este derecho (tratando a las marchas, plantones y bloqueos como alteraciones al orden público) y así los convierten en criminales. De acuerdo a un comunitario de La Puya:

“Nosotros hemos debatido aquí a veces con los jefes de antimotines y los convencemos. Es que no se necesita de ciencia ni de maestría, no, no, es una cosa pura lógica y sentido común. ¿Qué pesa más? ¿La libre locomoción? Ellos pueden entrar y salir. Lo que no queremos es el proyecto que se va a pasear en todos los derechos nuestros y los de todas las comunidades. Y por siempre y para siempre. Y somos guatemaltecos y la empresa es canadiense y estadounidense. No hay argumento” (2015).

Y en lo que respecta a evitar los brotes de protesta violenta, es recurrente que el Estado en un primer plano permita acciones violentas en contra de las comunidades

(que se materializan en no dar persecución legal a personas que atacan a las comunidades, ni atender demandas de los comunitarios). Y en un segundo plano, que el Estado mismo ejerza violencia y presión sobre los movimientos pacíficos a fin de provocar respuestas violentas y así justificar el uso de la fuerza y además deslegitimarlos:

“Era una provocación, lo que querían era lío, pleito, para dar lugar a un Estado de Sitio. Nunca se les dio lugar a eso.” (Comunitario de La Puya, 2015 respecto a los hechos ocurridos el 8 de mayo de 2012)

## **VII. CONCLUSIONES**

Esta investigación se ha planteado para analizar la relación existente entre la estructura de oportunidad política y la elección de un repertorio de confrontación por parte de los movimientos sociales en dos casos de conflicto por proyectos mineros del departamento de Guatemala. Por medio de la exploración de documentos y la realización de entrevistas, esta investigación ofrece una serie de resultados acordes con los objetivos en torno a los cuales se articula.

En cuanto a la Estructura de Oportunidad Política, la influencia principal proviene especialmente de la respuesta estatal que los movimientos reciben cuando realizan acciones colectivas de confrontación contra los proyectos mineros.

De acuerdo a la clasificación elaborada a partir de las propuestas de Pozatti (2013), Tarrow (1997) y UNIR Bolivia (2012), se ha podido identificar que los repertorios de confrontación de ambos movimientos estudiados se deben clasificar como disruptivos, variando entre los grados de disrupción de acuerdo al momento político. Esto significa que los movimientos llevan a cabo acciones de hecho, pero que no llegan al uso de la violencia. En el grado más bajo de disrupción, se determinó que los movimientos llevan a cabo acciones contenidas en el marco legal, mientras que en el grado mayor de disrupción, las acciones y medidas de hecho realizadas aumentan su grado de intensidad, pero sin transgredir la ley.

En cuanto a la relación entre los repertorios de confrontación y las oportunidades políticas de los movimientos sociales, se determinó que las variables (Brockett, 1991) más influyentes son: las fórmulas de acceso reales, la presencia de aliados y el nivel de represión, siendo esta última la que más relevancia tiene, lo que evidencia el papel preminente del Estado en los conflictos sociales.

Respecto a las fórmulas de acceso reales, se pudo constatar que ambos movimientos han acudido a aquellas instituciones que según el marco legal son: las encargadas de

aprobar el proyecto minero en sus distintas etapas (MEM, MARN), las encargadas de velar por los Derechos Humanos (PDH), las autoridades municipales (Consejo Comunitario, Alcalde, COCODE), entre otras. Por lo tanto, los movimientos acuden a las instituciones que el mismo Estado ha determinado, con lo que se evidencia el apego existente al marco legal vigente. Sin embargo, la falta de respuesta o la respuesta negativa que reciben en estas instituciones, los movimientos deben emprender acciones complementarias como marchas y concentraciones.

En términos de la presencia de aliados, los más importantes para el movimiento son aquellos que brindan apoyo técnico y comunicacional. El apoyo técnico se ha materializado en formaciones integrales que incluyen temas como los derechos humanos, leyes de protección medioambiental, datos científicos acerca del proceso de extracción minera, entre otros. El apoyo comunicacional, por su parte, es de gran ayuda para difundir información respecto a las respuestas que el Estado da a la lucha emprendida y de los sucesos cotidianos.

La respuesta estatal tiene un grado de influencia muy alto sobre los movimientos sociales al momento de establecer un repertorio de confrontación. Los movimientos se perfilan como pacíficos teniendo como ejemplo otros conflictos en los cuales las acciones colectivas violentas obtienen respuestas violentas. Así, su estrategia es seguir los procedimientos que hay en ley, acompañados de otras acciones pacíficas que no conlleven la violación de ningún derecho ni pongan en peligro la vida.

La lucha se hace desde el Estado mismo -como se pudo observar en lo relativo a las fórmulas de acceso reales- por medio de sus instituciones. Y se dirige al Estado también, demandando el cumplimiento de los mandatos de ley. Por esto, es justo decir que la lucha emprendida no es terrorista, ni constituye peligro alguno para el Estado de Derecho, como se ha querido transmitir.

Sin embargo, se hace evidente una estrategia de criminalización de parte del Estado en sus reiteradas respuestas violentas. De esta manera se comprueba el carácter autoritario y violento del Estado.

Las respuestas que los movimientos reciben del Estado van desde negación de la información hasta la persecución penal, todas las cuales forman parte del cúmulo de tácticas que el Estado emplea para poder garantizar el cumplimiento del proyecto político-económico que proviene de las élites. Inclusive cuando el Estado otorga espacios de diálogo para las partes del conflicto, éstos se constituyen en mecanismos de dilación e imposición. El irrespeto al propio marco legal, así como a tratados internacionales en materia de derechos humanos, derecho ambiental y derechos de los pueblos indígenas es otra evidencia de la falta de voluntad para hacer cumplir las leyes vigentes que buscan hacer valer los derechos ciudadanos.

Estas actuaciones del Estado son preocupantes ya que, además de constituirse en violaciones a los derechos humanos, tienen consecuencias negativas de largo plazo en las comunidades como la división comunitaria en contraposición a las prácticas comunitarias propias de la democracia participativa. Y más preocupante aún es el hecho de que esto podría constituirse en una política de Estado ya que a lo largo de los tres períodos gubernamentales estudiados, las respuestas no variaban, siendo represivas para las comunidades en resistencia y de apoyo para las élites.

Adicional a los objetivos establecidos para esta investigación, no se puede obviar que la estructura de oportunidad política fue planteada principalmente como una forma de determinar dos aspectos cruciales de los movimientos sociales: 1) cuándo y por qué surgen (o deciden emprender acciones colectivas) los movimientos sociales y 2) por qué algunos movimientos tienen éxito (refiriéndose a alcanzar sus objetivos) y otros no. Al intentar aplicar esta facultad explicativa de la EOP a los casos estudiados se ha podido determinar que el planteamiento de la EOP acerca del surgimiento de las acciones colectivas, es insuficiente. Esto se debe en parte a que los mecanismos que ambos movimientos utilizan en su lucha dirigida hacia el Estado, son aquellos que el

mismo Estado ha creado para la participación ciudadana (y que por lo tanto, les permite contraponerse a éste).

En cuanto al surgimiento de los movimientos, en ambos casos las oportunidades políticas son desfavorables en el momento en que se realizan las acciones colectivas y la organización comunitaria surge en situaciones adversas. Y en lo que respecta al éxito que los movimientos han tenido, se concluye que a pesar de que la Resistencia Pacífica de La Puya no haya logrado detener el paso de maquinaria pesada a la finca El Tambor y las Doce Comunidades Kaqchikeles no hayan podido expulsar a la cementera de sus territorios, ambos son movimientos sociales que han alcanzado el éxito en varios aspectos. En los dos casos, los movimientos han logrado sostener su lucha a pesar de los golpes represivos del Estado, formar conciencia en las comunidades y organizar una lucha pacífica. El mayor éxito de estos movimientos son ellos mismos, su organización y su lucha constante en defensa de la vida y el territorio.

Pero el gran logro de los movimientos sociales estudiados no radica solamente en su supervivencia a través de los años, sino también en lo que han logrado construir en ese tiempo. Los lazos comunitarios que han logrado mantener y los que han creado. Y la generación de conciencia respecto a los efectos de los proyectos mineros en el territorio y en las formas de vida de las comunidades.

Esto quiere decir que haya o no recursos y oportunidades políticas, las comunidades se organizan en resistencia y luchan, por lo tanto, la EOP se perfila como una teoría que aunque sí posee poder explicativo en cuanto a los repertorios de confrontación de los movimientos, es insuficiente para explicar el éxito de los movimientos sociales aquí planteados.

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

- Baires, R. (23 de enero de 2013). El corte de caja en el Congreso. *Plaza Pública*. Recuperado de: <http://www.plazapublica.com.gt/content/el-corte-de-caja-en-el-congreso>
- Bastos, S., & de León, Q. (2014). *Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala: Comunidad, Estado y empresas*. Guatemala: Serviprensa. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/216013334/Dinamicas-de-Despojo-y-resistencia-en-Guatemala>
- Berrío, A. (2006). La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci. *Estudios Políticos*(29), 218-236. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16429057009>
- Brockett, C. (abril de 1991). The Structure of Political Opportunities and Peasant Mobilization in Central America. *Comparative Politics*, 253-274. Recuperado de: <http://courses.arch.vt.edu/courses/wdunaway/gia5274/brockett.pdf>
- Brolo, J., & Blas, A. L. (julio de 2012). Composición del Congreso de la República: fragmentación y desproporcionalidad. *Actualidad Política*, 1-12. Recuperado de: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/news/072712.Guatemala-RevistaActualidadPolitica.pdf>
- Calderón, F. (2012). *La protesta social en América Latina*. Argentina: Siglo XXI Editores, S.A. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevention/Understanding%20Social%20Conflict%20in%20Latin%20America%202013%20SPANISH.pdf>
- Celada, M. (2011). *Criminalización, control social y represión de las comunidades en resistencia de San Juan Sacatepéquez, Guatemala y su lucha contra la cementera, 2006-2010*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Recuperado de: [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14\\_0453.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0453.pdf)

Cementos Progreso. (2015). *Plantas*. Obtenido de Cementos Progreso:  
<http://www.cempro.com/plantas/san-gabriel>

Código Municipal, Decreto 12-2002, 2002.

Comisión de Derechos Humanos de Guatemala/EEUU. (2014). *El Movimiento Pacífico de Justicia Ambiental, “La Puya”: Violencia, represión y resistencia en la mina de oro El Tambor en Guatemala*. Guatemala. Recuperado de: <http://www.ghrc-usa.org/wp-content/uploads/2015/03/Puya-report-final-espan%CC%83ol.pdf>

CONAVIGUA. (2009). *Diagnóstico situacional: impacto cultural de la minería en las comunidades mayas kaqchikeles de San Juan Sacatéquez*. Guatemala.

Constitución de la República de Guatemala, 1985.

Della Porta, D. (1999). Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (págs. 100-142). Madrid: Istmo.

Díaz, R., & Véliz, R. (22 de julio de 2013). Fotorreportaje sobre la Marcha en San Juan Sacatepéquez y la fábrica de Cementos Progreso. *Centro de Medios Independientes*. Recuperado de: <https://cmiguate.org/fotorreportaje-sobre-la-marcha-en-san-juan-sacatepequez-y-la-fabrica-de-cementos-progreso/>

Escobar, A. (1995). *Encountering Development: The making and unmaking of the Third World*. New Jersey: Princeton University Press . Recuperado de: [http://monoskop.org/images/1/1f/Escobar\\_Arturo\\_Encountering\\_Development\\_1995.pdf](http://monoskop.org/images/1/1f/Escobar_Arturo_Encountering_Development_1995.pdf)

EXMINGUA. (s.f.). *Proyecto*. Obtenido de EXMINGUA:  
<http://exmingua.com/exmingua/corporativo/progreso-vii-derivada/>

Franco, R. (2010). Institucionalidad de las políticas sociales: ¿Es posible mejorar su efectividad? En R. Franco, & M. Székely , *Institucionalidad social en América Latina* (págs. 13-28). Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de:

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3767/LCw312\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3767/LCw312_es.pdf?sequence=1)

Gamazo, C. (3 de junio de 2014). La carretera de Cementos Progreso. *Plaza Pública*. Recuperado de: <http://www.plazapublica.com.gt/content/la-carretera-de-cementos-progreso>

Girón, C., & Solís, F. (6 de septiembre de 2011). Elecciones 2011: ¿Democracia al servicio de quién? Poderes fácticos se imponen. *Enfoque Electoral*(3). Recuperado de: [http://www.cetri.be/IMG/pdf/Enfoque\\_electoral\\_3\\_Democracia\\_al\\_servicio\\_de\\_quien-1.pdf](http://www.cetri.be/IMG/pdf/Enfoque_electoral_3_Democracia_al_servicio_de_quien-1.pdf)

Girón, C., Solís, F., & Reina, C. (2011). Análisis de los resultados electorales del 11 de septiembre de 2011, tendencias y escenarios para la segunda vuelta electoral el 6 de noviembre. *Enfoque Electoral*(4). Recuperado de: <http://votoinformado.gt/media/uploads/docelobservador/enfoque-electoral-no.-4-analisis-de-los-resultados-electorales-del-11-de-septiembre-y-tendencias.pdf>

Gómez, M. (2006). Crisis y recomposición de la respuesta estatal a la acción colectiva desafiante en la Argentina 1989-2004. *Revista Argentina de Sociología*(6), 88-128. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/ras/v4n6/v4n6a07.pdf>

González, E. (2006). Sobre el concepto de represión. *HISPANIA NOVA Revista de historia contemporánea*(6). Recuperado de: <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d022.pdf>

Hernández, O., & Ochoa, J. A. (22 de junio de 2012). El oro tan cerca de la capital. *Plaza Pública*. Recuperado de: <http://www.plazapublica.com.gt/content/el-oro-tan-cerca-de-la-capital>

Holcim. (2015). *Media relations*. Obtenido de Holcim: <http://www.holcim.com/media-relations/statements-regarding-multiwatch-allegations/guatemala.html>

- Hurtado, M. (noviembre de 2005). Protesta social y recursos naturales en Guatemala. *Diálogo*(45). Recuperado de: <http://issuu.com/luisdeleonortiz/docs/451>
- Illescas, G. (julio-noviembre de 2012). Los síntomas de autoritarismo del General: La violencia política disfrazada de gobernabilidad. *El Observador*(36-37), 31-79. Recuperado de: [https://groups.google.com/forum/#!topic/sanguichito/KJQjxK7b\\_ec](https://groups.google.com/forum/#!topic/sanguichito/KJQjxK7b_ec)
- INTRAPAZ. (2011). *Conflictos en acciones de manejo de bosques: Estudio de casos*. Guatemala.
- Jiménez. (s.f.). *Acción colectiva y movimientos sociales. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos*. Recuperado de: [http://www.contemporaneaugr.es/files/Tema%201\\_%20Teor%C3%ADas%20Movimientos%20Sociales.pdf](http://www.contemporaneaugr.es/files/Tema%201_%20Teor%C3%ADas%20Movimientos%20Sociales.pdf)
- Kitschelt, H. (1986). Political Opportunity Structures and Political Protest: Anti-Nuclear Movements in Four Democracies. *British Journal of Political Science*(16), 57-85. Recuperado de: <http://www.marcuse.org/harold/hmimages/seabrook/861KitscheltAntiNuclear4Democracies.pdf>
- Kriesi, H. (1999). La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (págs. 221-261). Madrid: Istmo.
- Lederach, J. P. (enero de 1990). Enredos, pleitos y problemas: Una guía práctica para ayudar a resolver conflictos. *Segunda*. Recuperado de: <https://formacionprofesionaleavasesorias.wikispaces.com/file/view/Enredos,+Pleitoy+problemas+de+Juan+Pablo+Lederach.pdf>
- Ley de Orden Público, Decreto 7, 1965
- Maas, R., Gálvez, J., & Arrecis, M. (2014). Breve análisis de la conflictividad socioambiental de Guatemala: El caso de las industrias extractivas. *Observatorio*

- Ambiental*(10). Recuperado de:  
[file:///C:/Users/tmestrada/Downloads/pub\\_bol\\_prensa\\_oag10%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/tmestrada/Downloads/pub_bol_prensa_oag10%20(3).pdf)
- McAdam, D. (1999). Orígenes terminológicos, problemas actuales y futuras líneas de investigación. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (págs. 21-46). Madrid: Istmo.
- McAdam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2005). *Dinámica de la Contienda Política*. Barcelona: Hacer. Recuperado de:  
[https://www.scribd.com/fullscreen/228212806?access\\_key=key-wuaHsPVbE7L8pQVUsPxY&allow\\_share=true&escape=false&view\\_mode=scroll](https://www.scribd.com/fullscreen/228212806?access_key=key-wuaHsPVbE7L8pQVUsPxY&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll)
- MEM. (2015). *Estadísticas Mineras*. Obtenido de Ministerio de Energía y Minas:  
<http://www.mem.gob.gt/viceministerio-de-mineria-e-hidrocarburos-2/estadisticas-mineras/>
- OCMAL. (Noviembre de 2015). *Conflictos Mineros en Guatemala*. Obtenido de Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina:  
[http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db/?page=lista&idpais=02023600](http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=lista&idpais=02023600)
- OPSA Honduras. (17 de enero de 2013). *Empresas y management*. Obtenido de Estrategia y Negocios:  
<http://www.estrategiaynegocios.net/empresasymangement/empresas/460514-330/cementos-progreso-recompro-acciones-a-holcim>
- PBI. (2012a). *Inversiones económicas y derechos humanos: aprendizajes de un conflicto. El caso de las comunidades maya kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez*. Guatemala: PBI. Recuperado de: [http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user\\_files/projects/guatemala/files/spanish/PBI\\_CasoSanJuan\\_castellano.pdf](http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/PBI_CasoSanJuan_castellano.pdf)
- PBI. (2012b). La Puya en Resistencia: Haciendo frente a la explotación de la tierra. *Boletín PBI*(28), 2-5. Recuperado de: [http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user\\_files/projects/guatemala/files/spanish/PBI\\_Boletin\\_28.pdf](http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/PBI_Boletin_28.pdf)

- Pozzati, M. (2013). Alteración del orden en la protesta argentina: El papel de las demandas en la formación de repertorios de contienda. *GT 20 Movimientos Sociales, acción colectiva y cambio social*. Recuperado de: <http://www.fes-sociologia.com/alteracin-del-orden-en-la-protesta-argentina-el-papel-de-las-demandas-en-la-formacin-de-repertorios-/congress-papers/66/>
- Revilla, M. (2010). América Latina y los movimientos sociales: el presente de la <rebelión del coro>. *Nueva Sociedad*, 51-67. Recuperado de: [http://nuso.org/media/articles/downloads/3696\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/3696_1.pdf)
- Rosal, R. (2013). Guatemala: recambio político y conflictividad endémica. *Revista de Ciencia Política*, 207-224. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32427002010>
- Rosal, R., & Novales, H. (2009). Guatemala 2008: La democracia en medio de un escenario complejo. *Revista de Ciencia Política*(2), 429-451. Recuperado de: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2009000200009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2009000200009&script=sci_arttext)
- Rucht, D. (1999). El impacto de los contextos nacionales sobre la estructura de los movimientos sociales: un estudio comparado transnacional y entre movimientos. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (págs. 262-287). Madrid: Istmo.
- Santella, A. (marzo de 2008). Reactivación de los conflictos en el sector automotriz argentino, 2004-2006. Recuperado de: <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/santella.pdf>
- Schilman, F. (2005). Convivir con el capital financiero, corralito y movimiento de ahorristas (Argentina 2001-2004). Universitat Rovira i Virgili, Tarragona. Recuperado de: <http://www.tdx.cat/handle/10803/8806>
- SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo de San Juan Sacatepéquez*. Guatemala. Recuperado de:

[http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com\\_k2&view=itemlist&task=category&id=107:san-juan-sacatepequez&Itemid=333](http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_k2&view=itemlist&task=category&id=107:san-juan-sacatepequez&Itemid=333)

SEGEPLAN. (2011a). *Plan de desarrollo: San José del Golfo*. Guatemala: SEGEPLAN.  
Recuperado de:  
[http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com\\_k2&view=itemlist&task=category&id=105:san-jose-del-golfo&Itemid=333](http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_k2&view=itemlist&task=category&id=105:san-jose-del-golfo&Itemid=333)

SEGEPLAN. (2011b). *Plan de desarrollo: San Pedro Ayampuc*. Guatemala: SEGEPLAN.  
Recuperado de:  
[http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com\\_k2&view=itemlist&task=category&id=108:san-pedro-ayampuc&Itemid=333](http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_k2&view=itemlist&task=category&id=108:san-pedro-ayampuc&Itemid=333)

Solano, L. (2008). *Estado de Prevención: ¿diálogo condicionado?* Obtenido de SODEPAZ:  
<http://www.sodepaz.org/america-latina-mainmenu-15/18-noticias/593--estado-de-prevencion-idialogo-condicionado.html>

Tanaka, M. (1995). Individualismo metodológico, elección racional, movilización de recursos y movimientos sociales: elementos para el análisis. *Debates en Sociología*(19), 219-256. Recuperado de:  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6915/7064>

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: Movimientos sociales, acción colectiva y política*. Madrid: Alianza.

Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (págs. 71-99). Madrid: Istmo.

Tilly, C. (mayo de 1979). Social Movements and National Politics. Recuperado de:  
<http://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/50971/197.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental: Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Boletín*

ECOS. Recuperado de:  
[http://www.fuhem.org/media/ecosocial/File/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales\\_M.WALTER\\_mar09\\_final.pdf](http://www.fuhem.org/media/ecosocial/File/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales_M.WALTER_mar09_final.pdf)

Yagenova, S. (2012). *Informe de Coyuntura Guatemala: enero-mayo 2012*. Guatemala: CLACSO. Recuperado de:  
[http://clacso.org.ar/documentos\\_osal/descargar.php?link=1774.pdf&nombre=Guatemala%20Informe%20de%20coyuntura%20Enero-Mayo%202012](http://clacso.org.ar/documentos_osal/descargar.php?link=1774.pdf&nombre=Guatemala%20Informe%20de%20coyuntura%20Enero-Mayo%202012)

Yagenova, S. (2014). *La Mina El Tambor Progreso VII derivada y la Resistencia de la Puya: Un análisis de los antecedentes, implicaciones e impactos de este proyecto minero*. Colectivo MasdreSelva, Guatemala.

Yagenova, S., & Véliz, R. (2011). Guatemala: una década de transición. En M. Modonesi, J. Rebón, & (comp.), *Una década en movimiento: Luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI* (págs. 255-274). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de:  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20110714010257/Unadecadaenmovimiento.pdf>

Entrevistas realizadas:

Comunitaria de La Puya. (marzo de 2014). (T. Estrada, Entrevistador)

Comunitario de La Puya. (mayo de 2014). (T. Estrada, Entrevistador)

Comunitario de La Puya. (agosto de 2015). (T. Estrada, Entrevistador)

## Anexo I. Matriz de beligerancia e institucionalidad para cada hito

Caso	Período presidencial	Hito	Actor	INSTITUCIONALIDAD							
				Acción emprendida		Momento de la intervención		Grado de fuerza utilizada		Grado de respeto a la institucionalidad	
				Política	Uso de la Fuerza	Preventivo	Reactivo	Duro	Blando	Sucio	Legal
SJS	Gobierno Óscar Berger (años 2006 y 2007)	<b>13/mayo/2007:</b> La consulta comunitaria	12 Comunidades Kaqchikeles	x	o	o	x	o	x	o	x
			Estado de Guatemala	x	o	x	o	o	x	x	o
	Gobierno Álvaro Colom (años del 2008 al 2011)	<b>22/junio/2008:</b> El Estado de Prevención	12 Comunidades Kaqchikeles	o	x	x	o	x	o	x	o
			Estado de Guatemala	o	x	o	x	x	o	o	x
	Gobierno Otto Pérez Molina (años 2012 y 2013)	<b>30/junio/2012:</b> La Brigada Militar	12 Comunidades Kaqchikeles	x	o	x	o	o	x	o	x
			Estado de Guatemala	o	x	x	o	x	o	o	x
LP	Gobierno Álvaro Colom (años del 2008 al 2011)	<b>30 de marzo de 2011:</b> Manifestación pública en San Pedro Ayampuc	Resistencia Pacífica La Puya	x	o	o	x	o	x	o	x
			Estado de Guatemala	x	o	o	x	o	x	o	x
	Gobierno Otto Pérez Molina (años 2012 y 2013)	<b>8/mayo/2012:</b> Primer intento de entrar maquinaria al proyecto El Tambor	Resistencia Pacífica La Puya	x	o	x	o	o	x	x	o
			Estado de Guatemala	o	x	o	x	x	o	x	o

Fuente: Elaboración propia con base en varios autores.

Nota: En cada hito, se ha marcado con un "O" la **inexistencia** del indicador, mientras que el símbolo "x" indica la **existencia** del indicador.

Fórmulas de acceso reales		Presencia de aliados				
Nivel de institucionalización	Poder de decisión	Existencia de apoyo técnico	Existencia de apoyo financiero	Existencia de apoyo comunicacional	Existencia de apoyo jurídico	Existencia de apoyo político
Alto, Medio Alto y Bajo	*Municipalidad de San Juan Sacatepéquez (Alto) *PDH (Bajo) *Congreso de la República (Medio Alto)	O	O	X	X	X
Alto y Bajo	*Municipalidad de San Juan Sacatepéquez (Alto) *PDH (Bajo)	O	O	X	O	X
Alto	*Municipalidad de San Juan Sacatepéquez (Alto) *Presidente de la República (Alto)	X	O	X	O	X
Alto	*Municipalidad de San Pedro Ayampuc (Alto) *Municipalidad de San José del Golfo (Alto)	O	O	O	O	O
Alto, Medio Alto, Medio Bajo y Bajo	*Municipalidad de San Pedro Ayampuc (Alto) *Municipalidad de San José del Golfo (Alto) *Procuraduría de los Derechos Humanos (Medio Bajo) * Congreso de la República (diputados) (Medio Alto) * Ministerio de Energía y Minas (Alto) * Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Alto) *Sistema Nacional de Diálogo Permanente (Medio Bajo)	X	O	X	X	X

BELIGERANCIA					
Nivel de represión		Élites: fragmentación y conflicto			
Disposición de las élites a tolerar la movilización popular	Capacidad estatal de represión	Toma de decisiones que antagonizan a las élites	Alianzas de partidos políticos rotas o partidos políticos desintegrados	Falta de unidad en las propuestas de políticas públicas o reformas a leyes (no hay apoyo)	Propuestas de ley que no prosperan
Muy baja.	Alta.	O	X	O	O
Muy baja.	Alta.	X	X	O	X
Muy baja.	Alta.	O	X	X	O
Muy baja.	Alta.	X	X	X	X
Muy baja.	Alta.	O	X	X	O

Variable temporal del ciclo de protesta	
Intensificación de la interacción entre disidentes y Estado	Existencia de más movimientos sociales realizando acciones
X	X
X	X
X	X
X	X
X	X